

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Oficina Cultura Ambiental

130-005

Tunja, 25 de enero de 2023

Doctor
HERMAN AMAYA
Director General
Corpoboyacá

ASUNTO: Solicitud de necesidad del cargo como Profesional en Ingeniería Ambiental, para realizar actividades en el marco del proyecto *Participación y Gobernanza Ambiental*, adscrito al programa de Comunicación, Educación y Participación.

Comendidamente me permito solicitarle de conformidad con el procedimiento establecido por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, se expida la necesidad del cargo de **Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con desplazamiento, con experiencia entre 7 - 12 meses**, con el fin de que realice actividades establecidas en los procedimientos que hacen parte de los proyectos en la vigencia 2023; toda vez que dentro de la planta de personal de la Corporación no existe personal suficiente para ejecutar las actividades a contratar, por lo que se hace necesaria la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios, con el fin de contribuir al desarrollo óptimo, oportuno y con calidad a la misión que, como Autoridad Ambiental, CORPOBOYACÁ debe cumplir, específicamente en el proyecto de "*Participación y Gobernanza Ambiental*", para que coadyuve al cumplimiento y ejecución de dichas actividades.

Cordialmente,



LEIDY CAROLINA GUERRERO RIAÑO
Jefe Oficina Cultura Ambiental y Participación.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 0314

Tunja, 25 de enero de 2023

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
“CORPOBOYACÁ”**

CERTIFICA:

Que el responsable de la Oficina Cultura Ambiental, mediante memorando No. 130-005 del 25 de enero de 2023, evidenció la existencia de un requerimiento para la contratación de un Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con desplazamiento, con experiencia entre 7 - 12 meses, con el fin de que realice actividades establecidas en los procedimientos que hacen parte de los proyectos en la vigencia 2023, toda vez que dentro de la planta de personal de la Corporación no existe personal suficiente para ejecutar las actividades a contratar, por lo que se hace necesaria la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios, con el fin de contribuir al desarrollo óptimo, oportuno y con calidad a la misión que como Autoridad Ambiental, CORPOBOYACÁ debe cumplir, específicamente en el proyecto de “Participación y Gobernanza Ambiental”, para que coadyuve al cumplimiento y ejecución de dichas actividades.

Que las actividades citadas no pueden ser desarrolladas por funcionarios de planta disponibles por lo cual se requiere para su correcta ejecución, contratar bajo la modalidad de prestación de servicios a una persona natural, la cual debe corresponder al siguiente perfil: **“Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con desplazamiento, con experiencia profesional entre 7 a 12 meses”**.

Que la Entidad contratará directamente un **“Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con desplazamiento, con experiencia profesional entre 7 a 12 meses”**, una vez reúna los requisitos y perfil exigido por el responsable de la Oficina Cultura Ambiental y demuestre idoneidad y experiencia acreditada en su hoja de vida.


La presente certificación se expide dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.


HERMAN AVAYA TÉLLEZ
Director General

Proyectó: María Eugenia Mendieta Padilla 

Revisó: Ana Isabel Bernal Camargo 

Archivado en: Contratos de Prestación de Servicios

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACIÓN		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC-02	Página 1 de 14	
		Versión 13	30-12-2021	
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS				

PROCESO SOLICITANTE:	OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RESPONSABLE:	LEIDY CAROLINA GUERRERO RIAÑO

1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN MARCO DEL PROGRAMA DE PLAN DE ACCIÓN "COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN", EN EL PROYECTO PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL DE LA OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DECRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

1.1 Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto
80111620	Servicios temporales de recursos humanos

1.2 Código(s) Presupuestal(es) y Rubro(s) Presupuestal(es):

CÓDIGO	RUBRO	VALOR \$
2.3.2.02.02.008-32-3208-7-CAR_09-3208103-PA2023-09-03-1.2.3.1.01.01.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Participación y Gobernanza Ambiental/SOBRETASA VIGENCIA ACTUAL	\$ 8.319.450
2.3.2.02.02.008-32-3208-7-CAR_09-3208103-PA2023-09-03-1.2.3.2.07.02.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Participación y Gobernanza Ambiental/Contribución sector eléctrico Chivor	\$3.928.000
2.3.2.02.02.008-32-3208-7-CAR_09-3208103-PA2023-09-03-1.2.3.2.07.01.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Participación y Gobernanza Ambiental/Contribución sector eléctrico- Electroschagota	\$8.000.000
2.3.2.02.02.008-32-3208-7-CAR_09-3208103-PA2023-09-03-1.2.3.2.13.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Participación y Gobernanza Ambiental/Seguimiento a licencias y tramites ambientales vigencia anterior	\$7.584.550

1.2.1 Clasificación Central de Productos - CPC – DANE (Ver IGC-01)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR \$
83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 27.832.000

1.3 El bien o servicio se encuentra establecido dentro del Plan de Acción de la siguiente manera:

Programa PA	Proyecto PA	Actividad programada
Comunicación, Educación y Participación	Participación y Gobernanza Ambiental	Implementar espacios que promuevan la gestión del conocimiento y saber ancestral
		Realizar y organizar procesos de cualificación a grupos de interés en temas de gobernanza ambiental.
		Realizar acciones para la gobernanza ambiental.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CORPORACIÓN PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Que, la Constitución Política de 1991, establece el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente (artículo 79), buscando formar al ciudadano para la protección del ambiente (artículo 67).

Que la Ley 99 de 1993, que establece en el artículo 31 las funciones que tienen las Corporaciones y en los casos específicos, lo mencionado en los numerales 3 "promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables; y 8 "Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional".

Que, En Colombia, la participación ciudadana es reconocida como un derecho fundamental ciudadano y como fin esencial del Estado en la Constitución Política de 1991. En desarrollo de este mandato, el Estado debe garantizar y procurar la participación de la ciudadanía en las diferentes decisiones públicas. En este orden de ideas, se trata de un concepto que tiene que ver con prácticas individuales o colectivas que pretenden provocar y/o producir, de forma directa o indirecta, algún tipo de resultado en el sistema político (Cunill, 1999; Parés & March, 2012).

A través del derecho a la participación la ciudadanía puede intervenir en el ciclo de la gestión pública o que la ciudadanía por iniciativa propia se organice para proponer y ejecutar actividades que busquen el mejoramiento de las condiciones sociales de su comunidad o incidir en las decisiones de planes, programas o políticas públicas, lo cual, a la postre, se refleja en la efectiva realización de otros derechos.

De manera particular, esta política pública adopta esta perspectiva de derechos y hace énfasis en el potencial transformador de la participación en relación con el desarrollo humano y sostenible, así como reconoce el cambio cultural que trae consigo la implantación de prácticas de intercambio de ideas, encuentro, diálogo y deliberación para resolver los conflictos sociales. En este orden de ideas, uno de los objetivos de esta política es avanzar en la implementación de un modelo de cooperación y colaboración entre la ciudadanía y las entidades públicas para la garantía y protección de otros derechos, por un lado, y promover las diversas formas de organización, asociación, movilización y acción política de la ciudadanía, por el otro.

En la democracia las leyes, normas y valores son decisiones tomadas por los miembros de la sociedad civil que aceptan libremente cumplirlas y protegerlas con el objetivo de evitar o solucionar los problemas que afecten su desarrollo y calidad de vida. En este sentido, la relación existente entre el medio ambiente y la participación ciudadana se hace evidente, en especial cuando las personas deciden tomar determinadas acciones y actitudes para satisfacer sus necesidades a partir de los recursos naturales.

La participación ciudadana en materia ambiental y su regulación han ido muy de la mano del protagonismo que tienen en las sociedades contemporáneas, la problemática de la contaminación. Valga citar, solo como referencia, que los Estados Unidos y el Reino Unido fueron los primeros en establecer mecanismos de

participación pública en materia ambiental, dando cuenta de una tendencia que se extendería a todo el mundo. Desde la perspectiva legislativa, los sistemas institucionales han transitado desde un reconocimiento del acceso a la información, hasta la articulación de mesas permanentes, cuyo acceso queda limitado a determinadas agrupaciones, como asociaciones o Entidades Sin Ánimo de Lucro; hasta llegar a consolidar espacios de diálogos abiertos para la definición de decisiones públicas en materia de medio ambiente.

Hoy en día, las problemáticas socio-ambientales, han tomado un papel relevante, principalmente al colocar en la mesa la crisis civilizatoria que ha afectado y cuestionado directamente el modelo económico, social, político y cultural implantado por nuestra civilización. Lo anterior, ha conllevado a que diferentes planes, proyectos y políticas para el cuidado y protección del ambiente y los ecosistemas, empiecen a tomar lugar dentro de las agendas gubernamentales, enfocándose especialmente en las realidades y particulares territoriales de las comunidades.

En este contexto, el concepto de gobernanza ambiental nace como un referente a la gestión de los recursos naturales que, desde un ejercicio político de diferentes actores, plantea una discusión sobre cómo insertar en la agenda pública, mecanismo de gobernanza en los programas y acciones a desarrollar desde lo local. Quiere esto decir, pensar globalmente, pero actuar localmente.

Que, en virtud de lo anterior, mediante Acuerdo 003 del 27 de mayo de 2020 adopto el plan de acción "*Acciones Sostenibles 2020-2023, tiempo de pactar la paz con la naturaleza*" así las cosas, se establecen los planes operativos de cada uno de los proyectos aprobados en el mismo. El programa de comunicación, educación y participación abarca las estrategias relacionadas con el Plan Estratégico de Comunicaciones de la Corporación, Aulas Abiertas y Escuelas Verdes, Eventos de Promoción del Conocimiento, Comités Técnicos de Educación Ambiental, Ciencia Participativa, Ecología Política, Servicio Social Ambiental, **DIALOGO DE SABERES**, Crisis Climática, Fortalecimiento a ONG, **ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL**.

El enfoque actual de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá es ser una institución abierta y más cercana a las comunidades; contempla la articulación de acciones más equitativas e incluyentes y se plantea como desafío el cambio de paradigma en donde se reconfiguren las relaciones del hombre con los ecosistemas y las demás comunidades y se protejan los recursos naturales y la vida de los seres que los habitan. En este sentido, la **gobernanza ambiental** se constituye como una pieza clave para continuar y consolidar procesos, proyectos, articulación de acciones, generación de herramientas y conocimiento alrededor de los mismos, todos encaminados al desarrollo sostenible.

Es necesario tener en cuenta elementos que son esenciales a la hora de hablar de intervenciones y procesos efectivos que se prolonguen en el tiempo, en este caso, hablamos del concurso de diversos actores y el concepto de territorialidad que implica una serie de variables complejas y a la vez singulares de cada zona y grupo social del departamento, pues Boyacá, Colombia y a nivel más general, Latinoamérica al ser territorios tan diversos presentan características que suponen una comprensión más profunda de las particularidades, así como de las características propias de cada ecosistema y las relaciones de este con los seres que las habitan.

En este propósito, es importante destacar que los proyectos colectivos desarrollados en comunidad, son un insumo importante en la socialización, comunicación de visiones compartidas, la cooperación e intercambio de saberes, y la construcción de confianza, para la formulación de un proyecto comunitario que integre la cultura a la educación ambiental, a través del ejercicio de la participación y la gobernanza. Es decir, que La gobernanza ambiental (GA) surge como una propuesta social, política y económica que busca ampliar el mapa de actores desde la participación y toma decisiones en el cuidado y manejo del medio ambiente, con el fin de cambiar esquemas tradicionales y jerárquicos de la gobernabilidad.

Como beneficio y aporte a los procesos y estrategias de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, se encuentra la comprensión de la cultura indígena, las líneas de apoyo que pueden ser objeto de análisis en pro del trabajo con enfoque diferencial y a favor de las comunidades, así mismo las conclusiones y resultados de la propuesta pueden aportar insumos valiosos para el grupo indígena, las comunidades

receptoras del grupo y de esta forma continuar el proceso de educación ambiental solidaria que promueva ciudadanías ambientales empoderadas. Otro aporte que es necesario destacar radica en el fortalecimiento de la vocación del servicio comunitario y educativo que amplía las formas de metodologías de acompañamiento y protección de la diversidad cultural y ambiental.

Que tal como consta en la relación de cargos de planta de la entidad, en la Oficina de Participación y Cultura Ambiental no se cuenta con un profesional Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, para atender la cantidad de actividades requeridas en los proyectos desarrollados en la oficina para la vigencia 2023, asociadas al área de conocimiento del perfil en mención; motivo por el cual se hace necesario que se contrate una persona con la idoneidad, formación académica y experiencia necesaria, que de manera excepcional, y de forma autónoma, independiente y utilizando sus propios medios y sin la existencia de subordinación ni dependencia, colabore y/o apoye con actividades específicas descritas en el objeto del contrato con miras a satisfacer la necesidad planteada por la entidad contratante.

Teniendo en cuenta las necesidades de la oficina para ejecutar las actividades que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en el POA para la vigencia 2023, se requiere contratar un profesional Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, con experiencia entre 7 – 12 meses en educación ambiental, para apoyo a la gestión de los profesionales que tienen la responsabilidad y la función de atender las actividades asociadas al proyecto "EDUCACIÓN AMBIENTAL". Por lo anterior y de acuerdo con el presupuesto asignado, la contratación se realizará por el término de siete (7) meses, para avanzar en la ejecución de las actividades establecidas en proyecto para la vigencia 2023.

El presente proyecto, establece actividades de Participación y Gobernanza; que pueden ser aplicados, tanto en el espacio formal como no formal, para cada vigencia, conforme al contenido del Plan Operativo de la vigencia 2023, determinando las siguientes actividades:

Actividad	Descripción	Número de actividades año 2023
Realizar y organizar procesos de cualificación a grupos de interés en temas de gobernanza ambiental.	Refiere la actividad, a un proceso estructurado en el que los Usuarios y/o Grupos de Valor de la Corporación, actualizan y amplían sus conocimientos, movilizan sus creencias, imaginarios, concepciones y saberes, afianzan sus capacidades y prácticas cotidianas, mediante un ejercicio pedagógico que involucra las temáticas comprometidas con el quehacer ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - Formular un proyecto de cualificación, que tenga como objetivo, la cualificación de entidades de los sectores público y/o privado y demás colectivos interesados; en marco de la política de Participación y Gobernanza Ambiental. - Liderar la conformación de ocho (8) grupos, de entidades públicas o privadas, interesadas y/o comprometidas con los propósitos de sostenibilidad ambiental. - Liderar la ejecución, control, seguimiento y evaluación del proyecto de cualificación, garantizando el cumplimiento de socialización de las temáticas propuestas en el proyecto. - Atención a las solicitudes de capacitación, talleres, charlas, eventos y/o acompañamientos requeridos por actores y/o grupos comunitarios, haciendo uso de herramientas y elementos lúdicos pedagógicos disponibles en la Oficina de Cultura Ambiental.
Implementar espacios que promuevan la gestión	Refiere esta actividad, a rescatar elementos del saber indígena para el fortalecimiento de la	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañar y apoyar los espacios de acercamiento inicial en donde se puso de manifiesto la necesidad de adelantar

<p>del conocimiento y saber ancestral</p>	<p>educación ambiental en el territorio a fin de construir de forma conjunta, conocimiento a partir del diálogo de saberes. En marco de la Participación Comunitaria y Gobernanza Ambiental (Diálogo de Saberes)</p>	<p>procesos participativos con las comunidades indígenas (Embera Katio y Embera Chamí) de la jurisdicción de Corpoboyacá.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar dos (2) talleres de Educación Ambiental, sobre la GOBERNANZA DEL AGUA, en cada una de las comunidades Embera, (Katio y Chamí) ubicadas en el municipio de Puerto Boyacá. - Acompañar y apoyar, la identificación de los elementos; que, desde el saber ancestral, puedan aportar a la construcción conjunta de educación ambiental y que, a su vez, contribuyan a la protección de los derechos de la comunidad indígena.
<p>Realizar acciones para la gobernanza ambiental.</p>	<p>Refiere esta actividad, a la construcción de una estrategia pedagógica que permita la apropiación de los tres enfoques de la gobernanza: A saber, uno que la entiende como sinónimo de gobierno; otro que la asume como un marco normativo y finalmente, puede ser entendida también como la coordinación que tiene lugar en espacios no jerárquicos (redes), que promueven la participación de la sociedad civil en la deliberación de los asuntos públicos y ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formular un proyecto de cualificación, que tenga como objetivo, la socialización de la GOBERNANZA AMBIENTAL, en marco de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental. - Acompañamiento y/o apoyo, en la construcción de herramientas que permitan el manejo de los diferentes escenarios que involucran problemáticas y/o conflictos ambientales. - Apoyo en eventos y actividades de PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL, para apoyar la construcción de confianza institucional. - Capacitación, charlas y/o talleres de divulgación de trámites ambientales de Corpoboyacá, al igual que de las competencias en materia ambiental de los entes territoriales y otros actores sociales. - Asistencia técnica a Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental y apoyo en el desarrollo de las actividades propuestas en los planes de acción de educación ambiental.
<p>Elaborar e implementar herramientas metodológicas para facilitar la participación en la gestión ambiental</p>	<p>Refiere la actividad, a la formulación y construcción de herramientas –Estrategia de Participación y Gobernanza.</p>	<p>Realización de eventos con entidades y/o comunidades para propiciar y fortalecer el nivel de sensibilización y conocimiento sobre la importancia de la PARTICIPACIÓN Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL.</p>

Desde esta perspectiva, se ha previsto dentro del plan operativo del proyecto de PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL, vigencia 2023 en el que se establecieron actividades tales como:

- **Proceso** estructurado en el que los Usuarios y/o Grupos de Valor de la Corporación, actualizan y amplían sus conocimientos, movilizan sus creencias, imaginarios, concepciones y saberes, afianzan sus capacidades y prácticas cotidianas, mediante un ejercicio pedagógico que involucra las temáticas comprometidas con el quehacer ambiental.
- Rescatar elementos del saber indígena para el fortalecimiento de la educación ambiental en el territorio a fin de construir de forma conjunta, conocimiento a partir del diálogo de saberes. **En marco de la Participación Comunitaria y Gobernanza Ambiental (Diálogo de Saberes)**
- Construcción de una estrategia pedagógica que permita la apropiación de los tres enfoques de la gobernanza: A saber, uno que la entiende como sinónimo de gobierno; otro que la asume como un marco normativo y finalmente, puede ser entendida también como la coordinación que tiene lugar en espacios no jerárquicos (redes), que promueven la participación de la sociedad civil en la deliberación de los asuntos públicos y ambientales.
- Formulación y construcción de herramientas –Estrategia de Participación y Gobernanza.

Que, de acuerdo con el organigrama de la entidad, es competencia de la Oficina de Participación y Cultura Ambiental, atender las actividades atrás descritas.

Que, para ese propósito, cuenta con 5 funcionarios, dentro de los que se encuentra – Jefe de Oficina, licenciada en ciencias naturales y educación ambiental, 3 profesionales, una (1) Comunicadora Social, una (1) Trabajadora Social, Un (1) Administrador de Empresas y un (1) Técnico en control ambiental.

Que, en el plan financiero, se definió destinar en el plan de acción la suma de \$ 4.754.437.238, durante la vigencia del mismo, es decir, 4 años - 2020-2023. Que el acuerdo No. 025 de 15 de diciembre de 2022 aprobó el presupuesto para la vigencia 2023, destinando un total de \$1.730.786.904 para Educación Ambiental, de los cuales \$381.590.725 están definidos para el proyecto de Participación y Gobernanza Ambiental y de estos se cuenta con la suma de \$ 143.562.500 para inversión.

Que teniendo en cuenta la directiva presidencial No. 08 de 2022, que establece en lo referente a contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión que: "Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados..." y que tal como consta en la relación de cargos de planta de la entidad, en la Oficina de Participación y Cultura Ambiental, no cuenta con profesionales en Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, para atender el número considerable y la asistencia técnica de actividades que demanda el proyecto de Educación Ambiental para la vigencia 2023, asociadas al área de conocimiento del perfil en mención, se hace necesario contratar un profesional con la idoneidad, formación académica y experiencia necesaria, que de manera excepcional, y de forma autónoma, independiente y utilizando sus propios medios y sin la existencia de subordinación ni dependencia, colabore y/o apoye con actividades específicas descritas en el objeto del contrato con miras a satisfacer la necesidad planteada por la Entidad contratante; éste debe contar o disponer de los equipos necesarios para desarrollar el objeto del presente contrato y el pleno desarrollo de las actividades y/u obligaciones a ejecutar.

Teniendo en cuenta las necesidades expuestas, las actividades a ser desarrolladas y los recursos disponibles para el cumplimiento de las metas establecidas en el POA asociadas al proyecto "Participación y Gobernanza Ambiental", se requiere contratar un Profesional en Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con experiencia profesional entre 7 - 12 meses que, de conformidad con lo establecido en la Tabla de honorarios Prestación de Servicios FGG-01, fijada por el COMITÉ DE DIRECCIÓN el 26 de noviembre de 2022, en el que se señaló los perfiles y cuantías a cancelar, para la vigencia 2023, corresponde a Profesional con desplazamiento – categoría dos (2); habida cuenta que la Oficina de Participación y Cultura Ambiental, cuenta con tan solo un vehículo para el cumplimiento de las actividades

programadas en sus tres proyectos, recurso insuficiente para atender la agenda a cargo de los profesionales adscritos.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las actividades ejecutadas en las dos vigencias anteriores, para corroborar la misionalidad de la Oficina de Participación y Cultura Ambiental, en lo relacionado a las actividades de la Participación y la Gobernanza Ambiental.

ACTIVIDAD	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022
Elaborar e implementar herramientas metodológicas para facilitar la participación en la gestión ambiental	Con la producción de tres (3) videos sobre 1. Ciudadanía Ambiental (importancia de la participación) 2. Mecanismos de Participación y Toma de decisiones 3. Derechos y deberes ciudadanos; los cuales se desarrollaron a través de convenio con la ESAL – FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ	Con la socialización la Estrategia de Participación Ciudadana, Corpoboyaca tuvo en cuenta los espacios efectivos de interlocución con los ciudadanos, instituciones públicas y privadas, actores de diversos sectores de la sociedad interesados en la gestión ambiental y los actores internos de la entidad que contribuyen a través de un proceso de diálogo permanente y que atendiendo las disposiciones legales y normativas relacionadas con los deberes y derechos de los ciudadanos colombianos, relacionados con los procesos de participación ciudadana.
Implementar espacios que promuevan la gestión del conocimiento y saber ancestral.	Con el propósito de mejorar la soberanía alimentaria y la protección del medio ambiente, en la comunidad U'WA se desarrolla el proyecto Sistemas Agroecológicos Auto sostenibles realizando con intervenciones técnicas y socioculturales para diversificar la producción agrícola con la implementación de la huerta circular agroecológica comunitaria, el uso y aplicación de tecnologías sostenibles para el manejo de suelos, agua y bosques, con lo que se buscó mejorar la calidad de vida y bienestar en el resguardo unido U'wa, comunidad Bócota, localizado en jurisdicción del municipio de Güicán.	El proceso se centró en trabajar desde el saber de las comunidades y lograr apropiar e implementar los que sean pertinentes según las particularidades de cada territorio. Así mismo, en tejer hilos de comunicación que permitan establecer conexiones y desarrollar interacciones entre las comunidades y los paisajes y territorios compartidos, estructurando una red de trabajo comunicativo basado en la construcción de espacios de diálogo interconectados, que constituyen escenarios de conversación basados en las prácticas y vivencias propias del territorio, dando cuenta de la producción social del conocimiento representado en la

implementación de las tecnologías apropiadas por las comunidades para dar respuesta a las realidades vividas.

Por los argumentos expuestos se colige que, para dar cumplimiento al objeto del contrato y sus actividades, se requiere contratar al profesional con honorarios que incluyan traslados, en razón a que sus actividades demandan la movilización permanente a los 87 municipios de la jurisdicción de Corpoboyaca a fin de dar atención inmediata a los requerimientos de apoyo a capacitaciones, charlas, talleres, eventos y actividades que se programen, según las solicitudes recibidas y la programación generada para poder brindar y responder de manera eficaz a los requerimientos y dar cumplimiento a las metas de la vigencia 2023.

La contratación, se realizará por el término de siete (7) meses, periodo proporcional al presupuesto asignado a las actividades del proyecto de Participación y Gobernanza Ambiental, siendo el presupuesto, herramienta fundamental que le permite a la entidad, a su vez el lapso acá señalado es proporcional al estimado para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Acción,

3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:

PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA:

Título: Licenciado en ciencias naturales y educación ambiental, con experiencia profesional de 7 a 12 meses.

El contratista se compromete de manera autónoma e independiente a desarrollar *todas o algunas* de las siguientes actividades de manera mensual, de acuerdo con la concertación que haga con el supervisor del contrato:

OBJETIVO	ACTIVIDAD	EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL
Realizar y organizar procesos de cualificación a grupos de interés en temas de gobernanza ambiental.	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyará la coordinación y ejecución de la estrategia de dinamizadores ambientales, asignadas por la supervisión de entidades públicas o privadas, interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones FGP-23 -Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico. - Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor - Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, en el siguiente enlace digital: https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThjsukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or?usp=share_link
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyará la atención a las solicitudes radicadas en la oficina de Participación y Cultura Ambiental, asignadas por el supervisor, haciendo uso de herramientas y	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones FGP-23 -Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico. - Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor - Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, en el siguiente enlace digital: https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThjsukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or?usp=share_link

	elementos lúdicos pedagógicos disponibles.	
Implementar espacios que promuevan la gestión del conocimiento y saber ancestral	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyará los espacios de acercamiento y procesos participativos con las comunidades indígenas (Embera Katio y Embera Chamí) de la jurisdicción de Corpoboyacá.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico. - Registro entrega de materiales FCA-03 - Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor - Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, en el siguiente enlace digital: https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThjsukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or?usp=share_link
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyará, la identificación de los elementos; que, desde el saber ancestral, puedan aportar a la construcción conjunta de educación ambiental y que, a su vez, contribuyan a la protección de los derechos de la comunidad indígena.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico. - Registro entrega de materiales FCA-03 - Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor - Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, en el siguiente enlace digital: https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThjsukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or?usp=share_link
Realizar acciones para la gobernanza ambiental.	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, deberá: Acompañar y/o apoyar, en la construcción de herramientas que permitan el manejo de los diferentes escenarios que involucran problemáticas y/o conflictos ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones FGP-23 - Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico. - Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor - Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, en el siguiente enlace digital: https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThjsukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or?usp=share_link - Respuesta a radicados asignados por el supervisor.
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyará la asistencia a reuniones y mesas de trabajo con diferentes procesos de la Corporación, aportando de manera proactiva a la construcción y el desarrollo de estrategias que promuevan la participación comunitaria y la resolución de conflictos en la	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones FGP-23 - Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico. - Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor - Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, en el siguiente enlace digital: https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThjsukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or?usp=share_link - Respuesta a radicados asignados por el supervisor.

	jurisdicción de Corpoboyacá.	
Elaborar los informes pertinentes a la ejecución del contrato.	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, deberá presentar un plan de actividades mensual con el supervisor dentro de los cinco (5) primeros días del mes y presentar un informe mensual de las actividades realizadas; con los soportes en físico y magnético, de acuerdo a los procedimientos documentales de calidad de Corpoboyacá	Plan de actividades firmado por el supervisor el cual se adjuntará a los informes mensuales. - Diligenciamiento en drive de cronograma de actividades semanal de educación ambiental y participación. (https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThjsukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or) - Informe mensual de actividades adelantadas utilizando para ello el formato FGC-09 - Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, revisados y aprobados por el supervisor https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThjsukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or) - Entrega de soportes originales en físico de las actividades reportadas y ejecutadas en el informe mensual de actividades.
	Participar activamente de las actividades de seguimiento y coordinación convocadas por el supervisor	- Registro asistencia eventos

PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) meses, contados a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03. Sin exceder la presente vigencia

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipios de la Jurisdicción de Corpoboyacá.

PERFIL Y COMPETENCIAS QUE DEBE CUMPLIR EL SUPERVISOR: Será designada por el ordenador del gasto y/o el Secretario General y Jurídico de Corpoboyacá.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato se determinó de acuerdo al perfil y experiencia exigida en la categoría dos (02) profesional con desplazamiento, de conformidad con lo establecido en la Tabla de honorarios Prestación de Servicios FGG-01, fijada por el Comité de Dirección, de fecha 26 de noviembre de 2022 para la presente vigencia, fijándose los perfiles y cuantías a cancelar.

PROFESIONAL CON DESPLAZAMIENTO, CATEGORÍA 2

CALCULO PRESUPUESTO ESTIMADO – TABLA DE COSTOS

COSTOS DIRECTOS (A)						
MANO DE OBRA CALIFICADA						
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MENSUAL \$	NUMERO DE MESES	VALOR TOTAL \$
1	HONORARIOS	HOMBRE /MES	1	\$ 3.976.000	7	\$ 27.832.000
SUBTOTAL \$						\$ 27.832.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS \$						\$ 27.832.000

VALOR ESTIMADO: El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de: **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$27.832.000).**

DESEMBOLSOS O FORMA DE PAGO La Corporación pagará al contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así:

-***UN PRIMER DESEMBOLSO** de acuerdo a la fecha del acta de iniciación FGC-03 y hasta el treinta (30) del primer mes de reporte de actividades.

-* **SEIS (6) DESEMBOLSOS** por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.976.000), mes vencido.

-***UN ÚLTIMO DESEMBOLSO (si aplica)** una vez terminado y/o liquidado el contrato.

**** Nota: Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de Terminación y/o Liquidación (Si aplica).

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencias de ejecución respectivos, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09, y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Conforme a lo establecido en el Artículo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1993, Numeral 4° de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 los criterios se la entidad contratante tendrá en cuenta a la hora de seleccionar al contratista son los de idoneidad, formación académica y experiencia, relacionada con las actividades objeto del contrato de tal manera que se satisfaga la necesidad planteada.

Con fundamento en lo anterior, con quien se suscriba el contrato de prestación de servicios deberá reunir las siguientes características o requisitos mínimos:

1. Ser persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
2. Certificado de antecedentes fiscales para persona natural o representante legal de la persona jurídica.
3. Registro Único Tributario
4. Certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural o representante legal.
5. Acreditar mediante el aporte de copia de la libreta militar que ha resuelto su situación militar (Este requisito es obligatorio para Varones menores de 50 años de edad)
6. Acreditar mediante el aporte de Copia del Certificado de Antecedentes Penales que no posee antecedentes penales
7. Acreditar que se encuentra al día en el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, para el caso de personas jurídicas obligadas a ello (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ART. 3.2.2.3 Del Dcto 780 de 2016 y Art 244 de la ley 1955 de 2019)
8. Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.
9. Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016.
10. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía

11. Certificado Pre-ocupacional- Decreto 723 de 2013.
12. Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. (cuando aplique de acuerdo al objeto del contrato y necesidad por satisfacer)
13. Certificado de Existencia y Representación Legal, En caso de ser persona jurídica.
14. **ACREDITACION DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR:**

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Licenciado en ciencias naturales y educación ambiental	Profesional con experiencia de 7 a 12 meses

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES:

Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita; razón por la cual no se determinan factores de selección sino que se verifica el cumplimiento del perfil exigido.

A continuación, se presentarán los fundamentos jurídicos conforme a lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4) literal h) de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación directa y la consecuente celebración del contrato respectivo:

Fundamentos jurídicos de la causal de contratación directa invocada:

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, en razón al tipo de contrato a celebrar, esto es, prestación de servicios, a la luz del canon 32 de la ley 80 de 1993. Así mismo, el artículo 2, numeral 4, literal h) de la ley 1150 de 2007, consagra la prestación de servicios profesionales como causal para adelantar la modalidad de selección referida.

Según el artículo 32-3 de la ley 80 de 1993, son contratos de prestación de servicios "(...) los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados (...)".

A su vez, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 consagra que: "(...) los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad (...)".

Serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo al ordenamiento jurídico como profesionales.

Por otra parte, con estos mismos fundamentos se entiende entonces por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración, de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 N.º 3 de la Ley 80 de 1993, esto es, que

involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc., según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sea necesario o esencial los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales", y no para éstos de simple "apoyo a la gestión"¹

En ese orden de ideas, para que proceda la contratación bajo esta tipología, las actividades a desarrollar deben estar relacionadas con el funcionamiento y administración de la entidad, que sean servicios de carácter intelectual, que se haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, mediante certificación suscrita por el asesor código 1020 grado 09 de la dirección general y que se acredite la inexistencia de personal de planta para adelantar dicha labor por parte del jefe de la entidad con fundamento en lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, aspecto que presenta tres situaciones:

- 1) Que sea imposible atender la actividad con personal de planta.
- 2) Cuando el desarrollo de la actividad requiera grado de especialización.
- 3) Existiendo personal de planta no es suficiente.

Se advierte que no es posible celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar (artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015).

De esta forma se encuentra justificada la causal de contratación directa para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, esto es, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, se debe acudir a la modalidad de contratación directa, contemplada en la Ley 1150 de 2007 y a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y sin que se requiera previamente contar con varias ofertas.

7. ANÁLISIS DE RIESGO:

Se anexa FGC-12 Matriz Determinación de Riesgos Contractuales

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 artículo 7 inciso 5, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, por ser un contrato directo y atendiendo a su naturaleza del objeto y su forma de pago, la Entidad contratante determina que no es necesario exigir la constitución de garantías.

9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión, Expedido por Colombia Compra Eficiente, las entidades Estatales no debe hacer el Análisis de los Acuerdos Comerciales para los procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación Directa; Lo cual aplica para el presente objeto contractual puesto que se trata de un Contrato de Prestación de Servicios profesionales, en cuyo caso se utiliza la modalidad DIRECTA para la selección del contratista, Tal como lo establece el Artículo 24 de la ley 80 de 1993, Artículo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

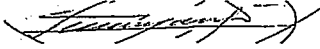
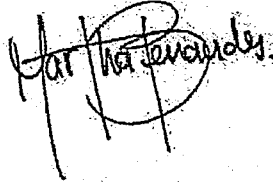
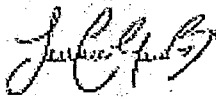
¹ Consejo de Estado. Sentencia de 13 de octubre de 2011, Rad. 2011-00039. C.P. Jaime Santofimio Gamboa

10. RELACIÓN DE ANEXOS:

A los presentes estudios previos, se anexan los siguientes documentos:

- Solicitud Necesidad del cargo.
- Necesidad del Cargo.
- Formato de Registro FGC – 12. Matriz Determinación De Riesgos Contractuales
- Análisis del sector, formato FRF-32.
- CDP.
- Certificado de competencias laborales, formato FGC-02.
- Documentos precontractuales

11. APROBACIÓN:

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	MARCO ANTONIO SUÁREZ PÁEZ	MARTHA BENAVIDES	LEIDY CAROLINA GUERRERO RIAÑO
Cargo / Rol	Profesional Especializado 14	Abogada Contratista	Jefe Oficina de Participación y Cultura Ambiental
Firma			
Fecha	15-02-2023	15-02-2023	15-02-2023

12. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	15-01-2023	Estudios previos
1	10-02-2023	Ajustes estudios previos
2	15-02-2023	Envío para nueva revisión
3	15-02-2023	Revisión oficina de contratación
4	15-02-2023	Ajustes estudios previos

(De ser necesario inserte filas)

Ruta y nombre del archivo en medio magnético.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ

GESTIÓN CONTRATACION

FORMATO DE REGISTRO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

FGC-12

Página 2 de 3

Versión 2


26/02/16

MATRIZ DETERMINACION DE RIESGOS CONTRACTUALES

B-PRESTACION DE SERVICIOS

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION						EVALUACION Y CALIFICACION					TRATAMIENTO Y ASIGNACION			MONITOREO DEL RIESGO			
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	APLICATIVO APLICA AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION	PROBABILIDAD (P) (Categoría)	IMPACTO (I) (Categoría)	VALORACION DEL RIESGO (P)X(I)	CATEGORIA	TRATAMIENTO	ACCIONES PREVENTIVAS	ASIGNADAS A	FECHA REVISION	RESULTADO MONITOREO	EFFECTUADO POR
1	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	No se firma contrato por parte del proponente y/o contratista.	No se presenta ejecución del contrato.	APLICA	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	1	BAJO (1, 2, 3 y 4)	EVITAR	Dar claridad a las condiciones contractuales y verificar cumplimiento de los requisitos	Contratista			
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Demora en la iniciación del contrato.	Retraso en la obtención de los productos, contemplados en los tiempos de planeación.	APLICA	POSIBLE (3)	MODERADO (3)	9	EXTREMO (8, 9 y 10)	EVITAR	Requerimiento	Contratista/Supervisor			
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Incumplimiento del contrato por parte del contratista.	Suspensión de las actividades, no cumplimiento de la necesidad planteada. Consecuencia de incumplimiento	APLICA	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	12	EXTREMO (8, 9 y 10)	REDUCIR (Probabilidad)	Adecuado y oportuno seguimiento por parte de la supervisión	Contratista			
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Incumplimiento en las obligaciones de estudio, pensiones y riesgos por pagar tardíamente los respectivos aportes.	Sanciones a la entidad contratante.	APLICA	IMPROBABLE (2)	MODERADO (3)	6	ALTO (5, 6 y 7)	REDUCIR (Probabilidad)	Adecuado y oportuno seguimiento por parte de la supervisión	Contratista/Supervisor			
5	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACION	REGULATORIOS	Que el perfil contratado no corresponda con los requerimientos.	Las tareas asignadas no son cumplidas.	APLICA	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4	BAJO (1, 2, 3 y 4)	EVITAR	Verificación de información	Proceso Gestión Gerencial			
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Incumplimiento en especificaciones técnicas del contrato.	Incumplimiento del objeto contratado.	APLICA	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4	BAJO (1, 2, 3 y 4)	REDUCIR (Probabilidad)	Adecuado y oportuno seguimiento por parte de la supervisión	Contratista/Supervisor			
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.	Retraso de los pagos estipulados en el contrato.	APLICA	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4	BAJO (1, 2, 3 y 4)	REDUCIR (Probabilidad)	Revisión de productos entregados	Contratista			
8	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	FINANCIEROS	Demora o falta de pago de los desembolsos pactados.	No se podrán realizar actividades de los contratistas y demoras en el proyecto.	APLICA	IMPROBABLE (2)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO (1, 2, 3 y 4)	EVITAR	Verificar oportunamente requisitos para el pago	Contratista/Supervisor			
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Condiciones climáticas adversas.	Demora en la ejecución del contrato.	NO APLICA	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4	BAJO (1, 2, 3 y 4)	aceptar	Aplica cuando exista salidas o campo	N/A			
10	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Inadecuado manejo de la información a la que el contratista tiene acceso	Mal uso de la información. Afectación de la imagen de la Entidad.	APLICA	RARO (1)	MODERADO (3)	3	BAJO (1, 2, 3 y 4)	REDUCIR (Probabilidad)	Seguimiento a la ejecución del contrato	Supervisor			
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	No se otorga oportunamente los informes de ejecución de las actividades establecidas y demora en el trámite de cuenta de cobro.	Demora en la ejecución del contrato.	APLICA	POSIBLE (3)	MODERADO (3)	9	EXTREMO (8, 9 y 10)	EVITAR	Concentración de actividades, y seguimiento por el supervisor y verificación de informes mes vencido.	Contratista/Supervisor			

	ELABORO	APROBO
NOMBRE	MARCO ANTONIO SUÁREZ PÁEZ	LEIDY CAROLINA GUERRERO RIAÑO
CARGO/ROL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	JEFE OFICINA CULTURA AMBIENTAL
FIRMA		
FECHA	20/02/23	20/02/23

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-32	Página 1 de 12	
		Versión 0	02/03/2022	
REGISTRO PARA ANÁLISIS DEL SECTOR				

PROCESO SOLICITANTE:	OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RESPONSABLE:	LEIDY CAROLINA GUERRERO RIAÑO

• **OBJETO**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN MARCO DEL PROGRAMA DE PLAN DE ACCIÓN "COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN", EN EL PROYECTO PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL DE LA OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DECRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

.1 Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto
8011.1620	Servicios temporales de Recursos Humanos

• **ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:**

ESTABLECER EL SECTOR AL CUAL CORRESPONDE EL OBJETO CONTRACTUAL Y SU COMPORTAMIENTO

2.1) ECONÓMICO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores.

- Un subsector se divide en ramas de actividad
- En una rama de actividad hay varias actividades

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

De conformidad con lo expuesto, se puede encontrar que el objeto a contratar se encuentra inmerso dentro del sector terciario de servicios.

A continuación, se presenta tabla de variación anual de ingresos y contribuciones por tipo de ingresos, según subsector de servicios, periodo octubre 2022- octubre 2021.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Octubre 2022^p / octubre 2021.**

Sección	División	Descripción	Clasificación CIU Rev. 4 A.C. Variación (%)	Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros Ingresos
						Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	28,1	26,8	0,3	1,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	88	8,7	0,0	0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,0	15,3	0,7	0,0	
J	División 58	Actividades de edición	1,0	-0,3	0,1	1,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,2	-2,9	-1,0	3,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agendas de noticias	-1,9	-3,0	0,0	1,1	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2	-3,4	0,5	0,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,1	21,8	-0,6	0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,9	22,3	0,9	1,7	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,9	20,5	-0,8	0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	28,5	28,6	-0,2	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,6	15,7	-0,1	0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,0	23,0	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	30,1	28,2	0,1	1,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,8	8,7	0,1	3,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,4	10,1	0,2	0,1	
Q	División 85 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	7,9	-0,2	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	40,9	38,2	-1,2	3,9	

Fuente: DANE -- EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.1.1 Aspectos legales que rigen la profesión en particular tales como requisitos de licencia, tarjeta profesional, títulos académicos.

"La contratación de esta profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión de Licenciatura. La determinación del perfil de la contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas profesionales y de experiencia y de contratos anteriores ejecutados por ella".

PROFESIÓN DE LICENCIADO CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL:

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia define el perfil de Licenciado de la siguiente manera:

Profesional en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, íntegro, autónomo, responsable, crítico, innovador, ético y comprometido con el cambio y conocedor de su realidad educativa, con sensibilidad identidad, pertenencia social y cultural, con criterios de excelencia académica investigativa y pedagógica, gestor del desarrollo humano capaz de liderar las transformaciones en su entorno en lo social, cultural y económico. Docente innovador en el área de las Ciencias Naturales y Educación ambiental, Directivo docente, Gestor evaluador de proyectos en el área ambiental, Investigador en el área de las Ciencias Naturales y Ambientales bien sea desde el componente disciplinario o desde el componente pedagógico, Asesor pedagógico en la formación de futuros docentes y un Líder comunitario comprometido con el cambio.

Disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental que revisa la entidad

- 1) Certificado de Estudio pregrado
- 2) Certificaciones de experiencia.

2.1.2 Análisis del perfil del contratista seleccionado.

Para el desarrollo del objeto y las obligaciones que se pretende contratar, se requiere de una persona que como mínimo cumpla con el perfil que se enuncia a continuación, el cual se ha determinado en atención al objeto y obligaciones que se requiere sean ejecutados, teniendo en cuenta que dicho perfil garantiza obtener los objetivos perseguidos con el contrato, según las necesidades de tales áreas:

El perfil mínimo requerido en cuanto a formación académica y experiencia que se requiere para satisfacer la necesidad planteada en la siguiente contratación, es de acuerdo con los valores de la tabla de honorarios para la vigencia fiscal 2023, para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de CORPOBOYACA, así:

***PERFIL A CONTRATAR SEGÚN TABLA HONORARIOS VIGENCIA 2023**

*Profesional con desplazamiento CATEGORIA 2

Título: Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con experiencia profesional 7 - 12 meses en educación ambiental.

2.2) TÉCNICO

PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA:

*Profesional con desplazamiento CATEGORIA 2

Título: Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con experiencia profesional 7 - 12 meses en educación ambiental.

2.3 ACTIVIDADES:

El contratista se compromete de manera autónoma e independiente a desarrollar todas o algunas de las siguientes actividades de manera mensual, de acuerdo con la concertación que haga con el supervisor del contrato:

OBJETIVO	ACTIVIDAD	EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL
Realizar y organizar procesos de cualificación a grupos de interés en temas de gobernanza ambiental.	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista,	- Acta de reuniones FGP-23 -Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico. - Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor - Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, en el siguiente enlace digital: https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThisukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or?usp=share_link

	<p>apoyará la coordinación y ejecución de la estrategia de dinamizadores ambientales, asignadas por la supervisión de entidades públicas o privadas, interesadas.</p>	
	<p>De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyará la atención a las solicitudes radicadas en la oficina de Participación y Cultura Ambiental, asignadas por el supervisor, haciendo uso de herramientas y elementos lúdicos pedagógicos disponibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones FGP-23 - Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico. - Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor. - Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, en el siguiente enlace digital: https://drive.google.com/drive/folders/1Z7qThjsukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or?usp=share_link
<p>Implementar espacios que promuevan la gestión del conocimiento y saber ancestral</p>	<p>De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyará los espacios de acercamiento y procesos participativos con las comunidades indígenas (Emberá Katio y Embera Chamí) de la jurisdicción de Corpoboyacá.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico. - Registro entrega de materiales FCA-03 - Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor - Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, en el siguiente enlace digital: https://drive.google.com/drive/folders/1Z7qThjsukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or?usp=share_link
	<p>De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyará, la identificación de los elementos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico. - Registro entrega de materiales FCA-03 - Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor - Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, en el siguiente enlace digital: https://drive.google.com/drive/folders/1Z7qThjsukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or?usp=share_link

	que, desde el saber ancestral, puedan aportar a la construcción conjunta de educación ambiental y que, a su vez, contribuyan a la protección de los derechos de la comunidad indígena.	
Realizar acciones para la gobernanza ambiental.	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, deberá: Acompañar y/o apoyar, en la construcción de herramientas que permitan el manejo de los diferentes escenarios que involucran problemáticas y/o conflictos ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones FGP-23 - Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico. - Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor - Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, en el siguiente enlace digital: https://drive.google.com/drive/folders/1Z7qThisukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or?usp=share_link - Respuesta a radicados asignados por el supervisor.
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyará la asistencia a reuniones y mesas de trabajo con diferentes procesos de la Corporación, aportando de manera proactiva a la construcción y el desarrollo de estrategias que promuevan la participación comunitaria y la resolución de conflictos en la jurisdicción de Corpoboyacá.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones FGP-23 - Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico. - Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor - Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, en el siguiente enlace digital: https://drive.google.com/drive/folders/1Z7qThisukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or?usp=share_link - Respuesta a radicados asignados por el supervisor.
Elaborar los informes pertinentes a la ejecución del contrato.	De acuerdo con la concertación	<p>Plan de actividades firmado por el supervisor el cual se adjuntará a los informes mensuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diligenciamiento en drive de cronograma de actividades

	de actividades realizadas entre el supervisor y el contratista, deberá presentar un plan de actividades mensual con el supervisor dentro de los cinco (5) primeros días del mes y presentar un informe mensual de las actividades realizadas, con los soportes en físico y magnético, de acuerdo a los procedimientos documentales de calidad de Corpoboyacá	<p>semanal de educación ambiental y participación. (https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThjsukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe mensual de actividades adelantadas utilizando para ello el formato FGC-09 - Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, revisados y aprobados por el supervisor https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThjsukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or) - Entrega de soportes originales en físico de las actividades reportadas y ejecutadas en el informe mensual de actividades.
	Participar activamente de las actividades de seguimiento y coordinación convocadas por el supervisor	- Registro asistencia eventos

PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) meses, contados a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03. Sin exceder la presente vigencia

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipios de la Jurisdicción de Corpoboyacá.

PERFIL Y COMPETENCIAS QUE DEBE CUMPLIR EL SUPERVISOR: Ejercerá la supervisión el ordenador del gasto y/o el Secretario General y Jurídico según aplique y/ o quien este designe.

2.3) REGULATORIO

Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita; razón por la cual no se determinan factores de selección sino que se verifica el cumplimiento del perfil exigido.

A continuación se presentaran los fundamentos jurídicos conforme a lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4) literal h) de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación directa y la consecuente celebración del contrato respectivo:

Fundamentos jurídicos de la causal de contratación directa invocada:

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, en razón al tipo de contrato a celebrar, esto es, prestación de servicios, a la luz del canon 32 de la ley 80 de 1993. Así mismo, el

artículo 2, numeral 4, literal h) de la ley 1150 de 2007, consagra la prestación de servicios profesionales como causal para adelantar la modalidad de selección referida.

Según el artículo 32-3 de la ley 80 de 1993, son contratos de prestación de servicios "(...) los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados (...)".

A su vez, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 consagra que: "(...) los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad (...)".

Serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo al ordenamiento jurídico como profesionales.

Por otra parte, con estos mismos fundamentos se entiende entonces por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración, de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 N.º 3 de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc., según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sea necesario o esencial los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales", y no para éstos de simple "apoyo a la gestión"¹.

En ese orden de ideas, para que proceda la contratación bajo esta tipología, las actividades a desarrollar deben estar relacionadas con el funcionamiento y administración de la entidad, que sean servicios de carácter intelectual, que se haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, mediante certificación suscrita por el asesor de dirección y que se acredite la inexistencia de personal de planta para adelantar dicha labor por parte del jefe de la entidad con fundamento en lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, aspecto que presenta tres situaciones:

- 1) Que sea imposible atender la actividad con personal de planta.
- 2) Cuando el desarrollo de la actividad requiera grado de especialización.
- 3) Existiendo personal de planta no es suficiente.

Se advierte que no es posible celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar (artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015).

De esta forma se encuentra justificada la causal de contratación directa para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

¹Consejo de Estado. Sentencia de 13 de octubre de 2011, Rad. 2011-00039. C.P. Jaime Santofimio Gamboa

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, esto es, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, se debe acudir a la modalidad de contratación directa, contemplada en la Ley 1150 de 2007 y a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

2.4) COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

De acuerdo al objeto de prestación de servicios profesionales y modalidad que la Corporación desea Contratar, se puede concluir que, para el proceso de contratación bajo estudio, NO APLICA, el análisis de compras públicas sostenibles.

2.5) REGISTRO NACIONAL DE BIENES NACIONALES

De acuerdo al objeto de prestación de servicios profesionales y modalidad que la Corporación desea Contratar, se puede concluir que, para el proceso de contratación bajo estudio, NO APLICA, el análisis de registro nacional de bienes nacionales.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

3.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Conforme a lo establecido en el Artículo 32 numeral 3º de la ley 80 de 1993, Numeral 4º de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 los criterios se la entidad contratante tendrá en cuenta a la hora de seleccionar al contratista son los de idoneidad, formación académica y experiencia, relacionada con las actividades objeto del contrato de tal manera que se satisfaga la necesidad planteada.

Con fundamento en lo anterior, con quien se suscriba el contrato de prestación de servicios deberá reunir las siguientes características o requisitos mínimos:

1. Ser persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
2. Certificado de antecedentes fiscales para persona natural o representante legal de la persona jurídica.
3. Registro Único Tributario
4. Certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural o representante legal.
5. Acreditar mediante el aporte de copia de la libreta militar que ha resuelto su situación militar (Este requisito es obligatorio para Varones menores de 50 años de edad)
6. Acreditar mediante el aporte de Copia del Certificado de Antecedentes Penales que no posee antecedentes penales.
7. Acreditar que se encuentra al día en el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, para el caso de personas jurídicas obligadas a ello (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ART. 3.2.2.3 Del Dcto 780 de 2016 y Art 244 de la ley 1955 de 2019)
8. Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.
9. Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016.

10. Declaración juramentada en que conste en que conste que no es deudor moroso por concepto de cuotas alimentarias – ley 2097 de 2021.
11. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía
12. Certificado Pre-ocupacional- Decreto 723 de 2013.
13. Certificado de Existencia y Representación Legal, En caso de ser persona jurídica.
14. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
15. **ACREDITACION DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR:**

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 7 A 12 MESES

3.2 ESTRUCTURA DE COSTOS

El valor estimado del contrato se estimó de acuerdo con el perfil y experiencia exigida para el desarrollo del contrato y lo establecido en la Tabla de honorarios Prestación de Servicios formato FGG-01, fijada por el COMITÉ DE DIRECCIÓN el 26 de noviembre de 2022, en el que se señaló los perfiles y cuantías a cancelar:

PROFESIONAL CON DESPLAZAMIENTO 2023, CATEGORÍA 2:

COSTOS DIRECTOS (A)						
MANO DE OBRA CALIFICADA						
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD	VALOR MENSUAL \$	NÚMERO DE MESES	VALOR TOTAL \$
1	HONORARIOS	HOMBRE /MES	1	\$ 3.976.000	7	\$ 27.832.000
SUBTOTAL \$						\$ 27.832.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS \$					\$ 27.832.000	

VALOR ESTIMADO: El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de: **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$27.832.000).**

DESEMBOLSOS O FORMA DE PAGO La Corporación pagará al contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así:

-*UN PRIMER DESEMBOLSO de acuerdo a la fecha del acta de iniciación FGC-03 y hasta el treinta (30) del primer mes de reporte de actividades.

-* SEIS (6) DESEMBOLSOS por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.976.000), mes vencido.

-*UN ÚLTIMO DESEMBOLSO (si aplica) una vez terminado y/o liquidado el contrato.

**** Nota: Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de Terminación y/o Liquidación (Si aplica).

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencias de ejecución respectivos, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09, y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley.

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

SE REQUIERE EL REQUISITO SI NO NO APLICA*

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: NA

4.2 RESULTADO DEL ANÁLISIS: NA

* Nota: este acápite no aplica para CPS y contratación con proveedores exclusivos.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA:

5.1 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se presenta, información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a años anteriores:

ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATO \$
CORPOCESAR	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL PARA EL APOYO A LA SUBDIRECCION GENERAL AREA DE GESTION AMBIENTAL Y LA COORDINACION DEL GIT PARA LA GESTION DE LA EDUCACION AMBIENTAL INTEGRAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LA DIMENSION AMBIENTAL EN LA EDUCACION BASICA, MEDIA Y SUPERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS EDUCATIVOS Y UNIVERSARIOS A	\$21.210.000

		TRAVES DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES Y LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION UNIVERSITARIOS E	
CORPAMAG	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVO AMBIENTALES DE LOS PLANES DE PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	\$36.000.000

5.2 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE CORPOBOYACÁ:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá, ha adelantado en ocasiones anteriores procesos de contratación de personas naturales, con el fin de poder suplir necesidades concretas de la entidad de manera eficiente y oportuna las tareas en la oficina de cultura ambiental así:

ANO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2019	CORPOBOYACÁ CPS 2019-074	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LICENCIADA EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL Y/O CIENCIAS NATURALES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN MARCO DEL PROYECTO DE "EDUCACIÓN AMBIENTAL" EN EJECUCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	DIEZ (10) MESES	\$19.760.000
2020	CORPOBOYACA CPS 2020-022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y/O AFINES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN MARCO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	SEIS (06) MESES	\$ 23.984.100
2020	CORPOBOYACA CPS 2020-212	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN "COMUNICACIÓN EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN" EN LOS PROYECTOS DE "EDUCACIÓN AMBIENTAL" Y "PARTICIPACIÓN Y	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	\$ 13.990.725

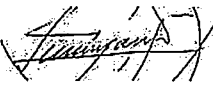

		GOBERNANZA AMBIENTAL" DE LA OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.		
2022	CPS 2022-559	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO EL PROGRAMA EDUCACIÓN, COMUNICACION Y PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE ACCION DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	DOS (2) MESES	\$7:100.000

6. RELACIÓN DE ANEXOS:

- Documentación actualizada del contratista seleccionado.

7. APROBACIÓN:

	ELABORO ANÁLISIS DEL SECTOR Y PRESUPUESTO OFICIAL	ELABORO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REVISO COSTOS, ANÁLISIS PRECIOS ESTIMACION COSTOS	APROBO	APROBO
	Profesional área responsable	Profesional Proceso Recursos Financieros y Físicos y apoyo si aplica	Técnico (a) Activa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Área Solicitante

Nombre	MARCO ANTONIO SUÁREZ PÁEZ	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	LEIDY CAROLINA GUERRERO RIAÑO
Firma					
Fecha	15-02-2023	15-02-2023	15-02-2023	15-02-2023	15-02-2023

8. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	15-02-2023	Análisis del sector.

(De ser necesario inserte filas)



Corpoboyacá

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023000418

El suscrito JEFE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	20/02/2023				
Tercero:	9999999999999999999	Sucursal:	999		
Nombre:	VARIOS				
Dependencia:	OFICINA CULTURA AMBIENTAL			Cargo:	

Cuenta	Fuente	Codigo proyecto	Codigo CPC	Nombre	Código equivalente	Valor
2.3.2.02.02.008-32-3208-7-CAR_09-3208103-PA2023-09-03-1.2.3.1.01.01.01	1.2.3.1.01.01.01	3208103	83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / SOBRETASA VIGENCIA ACTUAL / Participación y Gobernanza Ambiental	2.3.2.02.02.008-32-3208-7-CAR_09-3208103-PA2023-09-03-1.2.3.1.01.01.01	8,319,450.00
2.3.2.02.02.008-32-3208-7-CAR_09-3208103-PA2023-09-03-1.2.3.2.07.02.01	1.2.3.2.07.02.01	3208103	83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Contribución sector eléctrico Chivor / Participación y Gobernanza Ambiental	2.3.2.02.02.008-32-3208-7-CAR_09-3208103-PA2023-09-03-1.2.3.2.07.02.01	3,928,000.00
2.3.2.02.02.008-32-3208-7-CAR_09-3208103-PA2023-09-03-1.2.3.2.07.01.02	1.2.3.2.07.01.02	3208103	83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Contribución sector eléctrico-Electroschagota / Participación y Gobernanza Ambiental	2.3.2.02.02.008-32-3208-7-CAR_09-3208103-PA2023-09-03-1.2.3.2.07.01.02	8,000,000.00
2.3.2.02.02.008-32-3208-7-CAR_09-3208103-PA2023-09-03-1.2.3.2.13.02	1.2.3.2.13.02	3208103	83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Seguimiento a licencias y tramites ambientales vigencia anterior / Participación y Gobernanza Ambiental	2.3.2.02.02.008-32-3208-7-CAR_09-3208103-PA2023-09-03-1.2.3.2.13.02	7,584,550.00


Total Disponibilidad: 27,832,000.00

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN MARCO DEL PROGRAMA DE PLAN DE ACCIÓN "COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN, EN EL PROYECTO PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL DE LA OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DECRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2023

OBSERVACIÓN:


ELABORADOR EN PRESUPUESTO


JEFE DE PRESUPUESTO

HOJA DE VIDA

SONIA TORRES NARANJO

Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente



SONIA TORRES NARANJO

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO	26 agosto de 1984
LUGAR DE NACIMIENTO	Tasco, Boyacá
CEDULA DE CIUDADANÍA	46.385.599 de Sogamoso
ESTADO CIVIL	Soltera
DIRECCIÓN	Calle 10 No 13-25 Barrio La Castellana , Sogamoso, Boyacá
TELÉFONO FIJO	7714915 Sogamoso
TELÉFONO CELULAR	313-367-0044
CORREO ELECTRÓNICO	soniatorres184@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Ciencias naturales y Educación Ambiental, integro, autónomo, responsable, crítico, innovador, ético y comprometido con el cambio y conocedor de su realidad educativa. Profesional con sensibilidad identidad, pertenencia social y cultural. Docente con criterios de excelencia académica investigativa y pedagógica. Gestor del desarrollo humano capaz de liderar las transformaciones en su entorno en lo social, cultural y económico.

Docente innovador en el área de las Ciencias Naturales y Educación ambiental, Directivo docente, Gestor evaluador de proyectos en el área ambiental, Investigador en el área de las Ciencias Naturales y Ambientales bien sea desde el componente disciplinario o desde el componente pedagógico, Asesor pedagógico en la formación de futuros docentes y un Líder comunitario comprometido con el cambio.

El especialista en Gestión Ambiental podrá desempeñarse laboralmente, en los siguientes campos:

- Planeación, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos ambientales tanto en el sector público como en el privado.
- Establecer del tipo de Gestión Ambiental de proyectos que se requieren, desde la formulación, planeación, hasta la construcción, operación y abandono de los mismos.
- Liderazgo de procesos de trámites frente a las autoridades ambientales en la consecución de licencias ambientales, permisos ambientales, concesiones ambientales, etc.
- Planeación de la elaboración de estudios de impacto ambiental en proyectos.
- Evaluación de estudios de impacto ambiental en proyectos.
- Control de calidad de los estudios ambientales.
- Ejecución de planes de manejo ambiental en proyectos.
- Elaboración de planes de contingencia a partir de la comulación de análisis de riesgos.
- Consultoría, interventoría y asesoría ambiental al sector empresarial.
- Asesor empresarial en el área de eficiencia y gestión ambiental, con énfasis en la utilización de estrategias sostenibles.
- Investigador de eco empresas y desarrollo sostenible.
- Líder comunitario y de procesos que tengan que ver con el desarrollo de empresas o industrias en sectores que presentan impactos ambientales.

El Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente tiene como perfil profesional:

Promueve la generación de conocimiento en torno al Desarrollo Sostenible a través de la investigación y el reconocimiento de experiencias y avances en materia ambiental; además, busca impactar positivamente los contextos donde se desenvuelven los participantes a partir de sus procesos académicos e investigativos, los cuales fortalecen el campo laboral, profesional y social.

- Realizar actividades de planificación, administración y evaluación de proyectos de desarrollo sostenible.
- Viabilizar un modelo de desarrollo sostenible en general y su país en particular.
- Realizar interacciones críticas y creativas con otros investigadores para el diseño, implementación y evaluación de proyectos de investigación.
- Promover lazos que involucren sociedades entre los sectores público y privado, incluyendo gobiernos, instituciones académicas, y empresarios, orientadas al diseño y operación de sistemas de producción con cero emisiones y programas de desarrollo regional.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

INSTITUCIÓN: Universidad Manizales
TÍTULO: Maestría Desarrollo sostenible y Medio Ambiente (15 de Diciembre 2017)

INSTITUCIÓN: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
TÍTULO: Especialista Gestión Ambiental (16 de Diciembre de 2011)

INSTITUCIÓN: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
TÍTULO: Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (25 de Junio de 2009)

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA)
TÍTULO: Gestión y Educación Ambiental (26 de Agosto de 2010)

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA)
TÍTULO: Auditorías internas (23 de Enero de 2012)

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA)
TÍTULO: Formulación y evaluación de proyectos (08 de Octubre de 2009)

INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma de Colombia
TÍTULO: Diplomado en Docencia Universitaria
TERMINACION: (08 de Octubre de 2008)

ELECTIVAS PROFESIONALES: Investigación en Biodiversidad
Necesidades Educativas Especiales

FINALIZACION: Julio de 2008

ESTUDIOS SECUNDARIOS

INSTITUCIÓN: Colegio Evangélico y Luterano de Colombia (CELCO),
Sogamoso

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller con énfasis en sistemas.

FINALIZACION: 2.002

CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA

- Curso, Diseño de estrategias didácticas para la formación profesional integral
SENA- CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ
Duitama, Boyacá Noviembre 03 de 2017
- Curso de BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA
SENA- CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ
Duitama, Boyacá Junio 28 de 2017
- Asistencia, III Foro Regional de Educación Ambiental.
Comité Interinstitucional de educación ambiental.
Tunja, Boyacá Octubre 18 y 19 de 2016
- Organizadora, II Foro Regional De Educación Ambiental
Comité Interinstitucional De Educación Ambiental De Boyacá
Tunja, Boyacá Octubre 1 y 2 de 2015.
- Asistente, II congreso colombiano de áreas protegidas : ÁREAS PREOTEGIDAS
TERRITORIOS PARA LA VIDA Y LA PAZ .
Bogotá, D.C Julio 15-18 de 2014
- Participación, Capacitación sobre estrategias de negociación de conflictos
socioambientales con enfoque de derechos humanos en el lago de tota.
Aquitania, Boyacá Septiembre-Octubre de 2013.
- Asistencia, VI Congreso Internacional De Medio Ambiente
Centro De Estudios Para El Desarrollo Sostenible CEID Colombia
Bogotá, D.C, Octubre 16 y 17 de 2013.
- Organizadora, I Foro Departamental De Educación Ambiental
Comité Interinstitucional De Educación Ambiental De Boyacá
Tunja, Boyacá Septiembre 07 de 2012.
- Asistencia, VII Encuentro Nacional de Educación Ambiental.
Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible
CORPOBOYACA: Corporación Autónoma Regional De Boyacá
Paipa, Boyacá Octubre 3 al 5 de 2014
- Participación, V Encuentro Ambiental Regional .
HOLCIM, Fundación Social
Sogamoso , Boyacá Octubre 31 de 2014.
- Participación, Programa UNESCO-WET Agua y Educación para las Américas y el
Caribe, capacitación profesional durante el taller Regional de facilitadores Colombia.
Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible

IDEAM: Instituto de Hidrología y Estudios Ambientales.
CORPOBOYACA: Corporación Autónoma Regional De Boyacá
Gobernación de Boyacá.
Paipa, Boyacá Octubre 7 al 10 de 2013

- Asistencia, Jornada Académica en Celebración del Día Mundial Del Medio Ambiente.
Gobernación de Boyacá.
Tunja, Boyacá Junio 05 de 2012
- Participación, I Primer Foro Regional Ambienta l"COMBITAMBIENTAL".
INPEC ,Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
Combita, Boyacá Diciembre:11 de 2012.
- Asistencia, I Encuentro Regional de Semilleros de Investigación, alianza Regional de
Universidades Públicas, UPTC – UD – UPN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Universidad Distrital –
Tunja, Boyacá, septiembre 14 al 16 de 2005
- Participación, Congreso Internacional "La Educación del Siglo XXI: Balance y
Prospectiva".
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Tunja, Boyacá, noviembre 9 al 13 de 2004
- Participación, Seminario-Taller "Sostenibilidad y Desarrollo Humano"
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Tunja, Boyacá, mayo 28 y 29 de 2008
- Participación ,Seminario "Didáctica y Pedagogía y Saberes"
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Tunja, Boyacá, Junio 10 de 2008
- Participación, Seminario Estudiantil "Bertha Iris Rodríguez Barón" en el marco del VII
ANIVERSARIO de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Tunja, Boyacá, Octubre 30,31 y Noviembre 1 de 2007.

INVESTIGACIONES

- APOYO A LA ELABORACION DEL "PLAN DECENAL DE EDUCACION PARA BOYACA", a través del Comité Interinstitucional De Educación Ambiental De Boyacá (CIDEA-BOY), Gobernación de Boyacá.
Tunja, Boyacá Abril 2012-Diciembre 2015.
- APOYO A LA ELABORACION : Convenio No 13-0003CE/13 entre las entidades Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá – Gobernación de Boyacá y el Instituto Alexander Von Humboldt sobre delimitación de los páramos de Rabanal y Pisba, Convenio de Cooperación N° 13-13-014-299CE entre las entidades Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá – Gobernación de Boyacá y el Instituto Alexander Von Humboldt, Investigación para analizar la estructura y composición del ecosistema de robledales presente en los Municipios de Toguí y Chitaraque en el Departamento de Boyacá.
Gobernación de Boyacá.
Tunja, Boyacá Abril 2014-Diciembre 2015.
- ANALISIS Y EVALUACION PRELIMINAR EN LA IMPLEMENTACION DE DOS PROYECTOS DE REFORESTACION EN EL SECTOR DICHAVITA ALTO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.
Sogamoso, Boyacá Junio a Noviembre de 2011
- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA CARTILLA DIDÁCTICA COMO HERRAMIENTA PARA LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES PARA EL GRADO QUINTO DE BÁSICA PRIMARIA, EN EL COLEGIO ACADÉMICO Y TECNOLÓGICO RIO DE PIEDRAS TUTA
Dirección Esp. Mirtha Lorena Agudelo Arias UPTC
Tunja, Boyacá, Marzo a Noviembre de 2008
- DESARROLLO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA MEDIANTE UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON DE TUNJA
DIRECCIÓN, Ing. Jhon Wilson Martínez Osorio, UPTC
Tunja, Boyacá, Marzo a Noviembre de 2007
- PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA RESERVA NATURAL EL SECRETO MUNICIPIO DE GARAGÓA, BOYACÁ.
COORDIANCIÓN, Biólogo Miguel Barrera, UPTC
Tunja, Boyacá, Abril a Junio de 2007
- DESCONTAMINACION DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL RIO LA VEGA DE LA CIUDAD DE TUNJA, (propuesta de Investigación)
COORDIANCIÓN, Msc. Sonia Echeverry Hernández, UPTC
Tunja, Boyacá, Agosto de 2005
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL RONDA DEL RIO "LA VEGA", TUNJA
COORDINACIÓN, Doctor Jorge Valencia Buítrago, UPTC
Tunja, Boyacá. Noviembre de 2005

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

INSTITUCION:

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
(CORPOBOYACA)

OCUPACION:

Profesional –OFICINA CULTURA AMBIENTAL (No
contrató 097 del 2022)

OBJETO CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA
IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN AMBIENTAL EN MARCO DEL PROGRAMA
EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN
DEL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN Y
GOBERNANZA AMBIENTAL EN LA OFICINA DE
PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL, DE
ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS
EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

TIEMPO:

DIEZ (10) meses - 01 de Feb/ al 30/ Nov/ 2022

CIUDAD:

TUNJA

ACTIVIDADES

- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, Promover fomentar y apoyar espacios que promuevan la gestión del conocimiento y saber ancestral para fomentar la participación comunitaria en los grupos asignados por el supervisor mensualmente
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, Elaborar e implementar herramientas metodológicas de divulgación y promoción para facilitar la participación en la gestión ambiental de acuerdo a la asignación mensual del supervisor.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, realizar seguimiento y visitas a huertas comunitarias de los grupos asignados por el supervisor mensualmente.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista Asesorar apoyar y brindar asistencia técnica a los Comités de Educación Ambiental Municipal CIDEAS en los municipios asignados por el supervisor mensualmente.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, Orientar y acompañar en el fortalecimiento de los Proyectos ambientales escolares en las instituciones educativas asignadas por el supervisor mensualmente.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, deberá Elaborar y presentar un informe mensual de las actividades realizadas, debidamente soportadas

INSTITUCION:

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
(CORPOBOYACA)

OCUPACION:

Profesional –OFICINA CULTURA AMBIENTAL (No contrato O37 del 2021)

OBJETO CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN "COMUNICACIÓN EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN" EN LOS PROYECTOS DE "EDUCACIÓN AMBIENTAL" Y "PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL" DE LA OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

TIEMPO:

DIEZ (10) meses y siete (07) días- 10 de Feb/ al 15/ Dic/ 2021

CIUDAD:

TUNJA

ACTIVIDADES

- ✓ Realizar reuniones, talleres capacitaciones y /o foros para el fortalecimiento de las estrategias educación ambiental en los escenarios asignados por el supervisor.
- ✓ Fortalecer la estrategia de aulas abiertas y escuela verde con instituciones educativas y reservas de la sociedad civil con el desarrollo de acciones tales como: reuniones, talleres, capacitaciones y documentos.
- ✓ Desarrollar acciones tales como: reuniones, charlas ,documentos en referencia a la implementación del programa de ecología política y con los municipios asignados por la supervisión.
- ✓ Realizar acciones tales como reuniones talleres y documentos en el sector de restaurantes y hoteles en implementación del programa de sostenibilidad ambiental en los municipios asignados por el supervisor.
- ✓ Realizar capacitación a los grupos de interés priorizados en temas de educación ambiental y participación en la estrategia de dinamizadores ambientales según asignación del supervisor.
- ✓ Concertar el plan de actividades mensual con el supervisor dentro de los cinco (5) primeros días del mes.
- ✓ Elaborar y presentar un informe de las actividades realizadas, debidamente soportadas
- ✓ Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor que estén relacionadas con el objeto del contrato.

INSTITUCION:

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
(CORPOBOYACA)

OCUPACION:

Profesional –OFICINA CULTURA AMBIENTAL (No contrato 212 del 2020)

OBJETO CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y/O AFINES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN MARCO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

TIEMPO:

TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS - 03 de Sep/
al 17/ Dic/ 2020

CIUDAD:

TUNJA

ACTIVIDADES

- ✓ Fortalecer la educación ambiental y la participación en el cuidado de los recursos naturales.
- ✓ Realizar reuniones, talleres capacitaciones y /o foros para el fortalecimiento de la educación ambiental en los escenarios asignados por el supervisor.
- ✓ Desarrollar acciones tales como: reuniones, charlas ,documentos en referencia a la implementación del programa de ecología política con los grupos de poblaciones asignados por el supervisor.
- ✓ Realizar acciones en la implementación del programa de sostenibilidad ambiental tales como reuniones, capacitaciones ,talleres y documentos con los diferentes sectores de servicios en los municipios asignados por el supervisor.
- ✓ Realizar bases de datos de grupos de interés que puedan participar en procesos de la Corporación
- ✓ Realizar la cualificación a los grupos de interés priorizados en temas de educación ambiental y participación.
- ✓ Concertar el plan de actividades mensual con el supervisor dentro de los cinco (5) primeros días del mes.
- ✓ Elaborar y presentar un informe de las actividades realizadas, debidamente soportadas
- ✓ Realizar las demás actividades asignadas que estén relacionadas con el objeto del contrato.

INSTITUCION:

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
(CORPOBOYACA)

OCUPACION:

Profesional –OFICINA CULTURA AMBIENTAL (No contrato O22 del 2020)

OBJETO CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y/O AFINES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN MARCO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

TIEMPO:

Seis (6) MESES - 11 de Feb/ al 10/ Agos/ 2020

CIUDAD:

TUNJA

ACTIVIDADES

- ✓ Realizar reuniones, talleres y capacitaciones pertinentes para el fortalecimiento de la educación ambiental en los municipios asignados por el supervisor.
- ✓ Desarrollar estrategias en temas de educación ambiental con los grupos de poblaciones asignados por el supervisor.
- ✓ Realizar acciones de educación tales como talleres, capacitaciones, foros y celebraciones de ferias según solicitud de los eventos ambientales en instituciones educativas y municipios que se asignen por parte del supervisor.
- ✓ Realizar visitas de seguimiento a las empresas asignadas, que hacen parte de la estrategia denominada Compromiso con la Productividad Ambientalmente Sostenible (COMPAS) según designación del supervisor.
- ✓ Concertar el plan de actividades mensual con el supervisor dentro de los cinco (5) primeros días del mes.
- ✓ Elaborar y presentar un informe de las actividades realizadas, debidamente soportadas
- ✓ Realizar las demás actividades asignadas que estén relacionadas con el objeto del contrato.

INSTITUCION:

Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA)
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
AGROINDUSTRIAL (CEDEAGRO)

OCUPACION:

Instructora –AREA AMBIENTAL (No contrato 790
del 2019)

OBJETO CONTRATO:

Prestar los servicios personales profesionales de carácter temporal como instructor en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en el área ambiental y/o forestal que atiende en el centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida; el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y normatividad vigente.

TIEMPO:

Nueve (9) MESES y Veinticuatro (24) DIAS - 06
de Marzo/ 19 al 18/ Dic/ 2019

CIUDAD:

DUITAMA

ACTIVIDADES

- ✓ Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad
- ✓ Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación
- ✓ Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje.
- ✓ Cumplir Con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato
- ✓ Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.
- ✓ Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados
- ✓ Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.
- ✓ Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.
- ✓ Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos

- ✓ Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.
- ✓ Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- ✓ Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial.
- ✓ Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.
- ✓ Aplicar a los procesos de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.
- ✓ Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.
- ✓ Apoyar técnicamente en la elaboración de estudios previos la evaluación así como el apoyo a la supervisión dentro de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios de acuerdo al área técnica de su conocimiento.

INSTITUCION:

Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA)
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
AGROINDUSTRIAL (CEDEAGRO)

OCUPACION:

Instructora –AREA AMBIENTAL (No contrato 790
del 2018)

OBJETO CONTRATO:

Prestar los servicios personales profesionales de carácter temporal como instructor en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en el área ambiental y/o forestal que atiende en el centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y normatividad vigente.

TIEMPO:

DIEZ (10) MESES y CATORCE (14) DIAS - 01 de
Feb/ 14 Dic 2018

CIUDAD:

DUITAMA

ACTIVIDADES

- ✓ Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad
- ✓ Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación
- ✓ Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje.
- ✓ Cumplir Con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato
- ✓ Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.
- ✓ Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados
- ✓ Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.

- ✓ Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.
- ✓ Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos
- ✓ Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.
- ✓ Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- ✓ Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial.
- ✓ Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.
- ✓ Aplicar a los procesos de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.
- ✓ Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.
- ✓ Apoyar técnicamente en la elaboración de estudios previos la evaluación así como el apoyo a la supervisión dentro de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios de acuerdo al área técnica de su conocimiento.

INSTITUCION:

Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA)
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
AGROINDUSTRIAL (CEDEAGRO)

OCUPACION:

Instructora -AREA AMBIENTAL (No contrato 787)

OBJETO CONTRATO:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor en el programa de formación Titulada y Complementaria, en el área de Ambiental que atiende el centro de desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.

TIEMPO:

DIEZ (10) MESES y DOS (2) DIAS - 14 de Feb/ 15
Dic 2017

CIUDAD:

DUITAMA

ACTIVIDADES

- ✓ Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad.
- ✓ Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.
- ✓ Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje.
- ✓ Cumplir Con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato.
- ✓ Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.
- ✓ 7. Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
- ✓ 8. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.
- ✓ 9. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.
- ✓ 10. Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados

- ✓ 11. Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso
- ✓ 12. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.
- ✓ 13. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.
- ✓ 14. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- ✓ 15. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.
- ✓ 16. Aplicar a los procesos de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad
- ✓ 17. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.

INSTITUCION:

ONG-PRIMAVERA

OCUPACION:

Coordinadora para apoyar el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio de cooperación no 010/2016 suscrito con la corporación autónoma regional de boyacá corpoboyacá,

OBJETO CONTRATO:

contratar los servicios Profesionales de la Licenciada **SONIA TORRES NARANJO** en su calidad de contratista, para apoyar el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio de cooperación No 010/2016 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá,

TIEMPO:

CUATRO (4) MESES - Agosto / Diciembre 2016

CIUDAD:

TUNJA

ACTIVIDADES

- ✓ Visita para la concertación de temática y la metodología de la actualización y/o reformulación del PRAE con los directivos de las instituciones educativas priorizadas.
- ✓ Revisión de los PRAE actuales, y conceptualización acerca de su estructura e impacto en el entorno escolar como base para la actualización y/o reformulación de los mismos
- ✓ Contextualización ambiental de los equipos PRAE (giras técnicas y línea base), para la actualización y/o reformulación de los instrumentos con base en las problemáticas ambientales identificada.

INSTITUCION:

ONG-PLANETA VIVO

OCUPACION:

PROFESIONAL AREA AMBIENTAL

TIEMPO:DIECIOCHO (18) MESES - 02.-JUNIO (2015)/
30-Diciembre 2016**OBJETO CONTRATO:**

Prestación de servicios Profesionales de una Licenciada en su calidad de contratista, para apoyar el desarrollo de las actividades contempladas en el FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAMACA-BOYACA.

CIUDAD:

TUNJA

ACTIVIDADES

- ✓ Diseñar estrategias para la implementación de las políticas de gestión ambiental sectorial y urbana en el municipio
- ✓ Realizar capacitaciones y talleres a los sectores productivos de minería y agrícola en lo relacionado a gestión ambiental sectorial.
- ✓ Incorporar lineamientos ambientales relacionados con el ordenamiento ambiental del municipio, en los instrumentos de las políticas relacionadas con la gestión ambiental sectorial y urbana

INSTITUCION:

GOBERNACION DE BOYACA

OCUPACION:

COORDINADORA ESPECIALIZADA EN LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO COMO APOYO EN EL AREA DE GESTION AMBIENTAL (CONTRATO 2388/2013; CONTRATO 307/2014; CONTRATO 2634/2014; CONTRATO 1200/2015; CONTRATO 2585/2015)

OBJETO CONTRATOS:

Prestación de servicios de una licenciada en educación ambiental con énfasis en gestión ambiental, para desarrollar actividades de coordinación, planificación y control como apoyo a los programas del sector de medio ambiente de la dirección de medio ambiente, agua potable y saneamiento básico del departamento de Boyacá.

TIEMPO:

VEINTISEIS (26) MESES Y NUEVE (9) DIAS (2013-2014-2015)

CIUDAD:

TUNJA

ACTIVIDADES

- ✓ Coordinar y planificar las actividades que van relacionadas en los programas y proyectos del Sector de Medio Ambiente
- ✓ Coordinar y planificar la estructuración del PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL de la Gobernación.
- ✓ Apoyar las sesiones que se convoquen por parte de la Dirección del Consejo Superior Ambiental de Boyacá (COSAB)
- ✓ Apoyar la realización de un estudio técnico de Gestión del Consejo Superior Ambiental de Boyacá.
- ✓ Apoyo a la gestión y supervisión de los proyectos : Convenio No 13-0003CE/13 entre las entidades Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá – Gobernación de Boyacá y el Instituto Alexander Von Humboldt sobre delimitación de los páramos de Rabanal y Pisba, Convenio de Cooperación N° 13-13-014-299CE entre las entidades Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá – Gobernación de Boyacá y el Instituto Alexander Von Humboldt, Investigación para analizar la estructura y composición del ecosistema de robledales presente en los Municipios de Toguí y Chitaraque en el Departamento de Boyacá.
- ✓ Socializar los lineamientos de Política Ambiental en una provincia del Departamento de Boyacá
- ✓ Apoyar para la consolidación del SISTEMA DEPARTAMENTAL DE AREAS PROTEGIDAS del Departamento de Boyacá.
- ✓ Coordinar, planificar y estructurar el observatorio ambiental para el Departamento de Boyacá.
- ✓ Apoyo a programas de áreas estratégicas, biodiversidad y recursos naturales enmarcados en la normatividad ambiental vigente
- ✓ Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.
- ✓ Asesoría, apoyo y acompañamiento los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDAS.

- ✓ Asesoría y acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAS municipales y al comité interinstitucional de educación ambiental del departamento de Boyacá CIDEABOY.
- ✓ Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la cultura ambiental ciudadana del departamento de Boyacá..
- ✓ Capacitaciones y charlas en temas ambientales
- ✓ Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- ✓ Formulación y Gestión de Proyectos ambientales

INSTITUCION:

GOBERNACION DE BOYACA

OCUPACION:

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO COMO APOYO EN EL AREA DE EDUCACION Y GESTION AMBIENTAL
(CONTRATO 1091/2012; CONTRATO 1831/2012; CONTRATO 1313/2013)

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratación de una licenciada en educación ambiental con énfasis en gestión ambiental, como apoyo a los programas de la dirección de medio ambiente, agua potable y saneamiento básico del departamento de Boyacá.

TIEMPO:

QUINCE (15) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS) (2012-2013)

CIUDAD:

TUNJA

ACTIVIDADES

- ✓ Apoyar la ejecución de proyectos de conservación y protección de los ecosistemas estratégicos del departamento, priorizando páramos y humedales.
- ✓ Gestión y desarrollo de permisos ambientales (licencias ambientales, estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y los demás que requiera la sectorial).
- ✓ Apoyo a los comités asesores de adquisición de predios, COSAB y los demás de carácter ambiental
- ✓ Promover fomentar y apoyar la gestión ambiental que garantice la conservación de la biodiversidad
- ✓ Apoyo a programas de áreas estratégicas, biodiversidad y recursos naturales enmarcados en la normatividad ambiental vigente
- ✓ Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.
- ✓ Asesoría, apoyo y acompañamiento a los proyectos ambientales escolares PRAES y los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDAS.
- ✓ Asesoría y acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAS municipales y al comité interinstitucional de educación ambiental del departamento de Boyacá CIDEABOY.
- ✓ Manejo de recursos naturales, impactos ambientales del Departamento de Boyacá.
- ✓ Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la cultura ambiental ciudadana del departamento de Boyacá.

- ✓ Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible enfocados a la producción limpia.
- ✓ Capacitaciones y charlas en temas ambientales
- ✓ Interventoría o supervisión de proyectos ambientales
- ✓ Formulación y Gestión de Proyectos ambientales .

INSTITUCION:

INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT

OCUPACION:

COORDINADORA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES DEL ENTORNO LOCAL PARA LOS COMPLEJOS DE PÁRAMOS "TOTA-BIJAGUAL-MAMAPACHA", IGUAQUE-MERCHÁN", "GUANTIVA-LA RUSIA", Y "ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE" EN JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ.

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar los servicios profesionales para realizar la compilación y síntesis de los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales del entorno local para los complejos de páramos "Tota-Bijagual-Mamapacha", Iguaque- Merchán", "Guantiva-La Rusia", y "Altiplano Cundiboyacense" en jurisdicción de Corpoboyacá, y la coordinación técnica con el fin de orientar y guiar al equipo técnico designado por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CORPOBOYACÁ y la Gobernación de Boyacá y recopilar toda la documentación que se origine por parte de los profesionales que conforman el equipo, todo conforme al Convenio Interadministrativo No. 13-014 (FA. 005 DE 2013) suscrito con el Fondo Adaptación.

TIEMPO:
CIUDAD:

Cuatro (4) MESES (2014)
TUNJA

ACTIVIDADES

- ✓ Elaborar un plan de trabajo dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato que contenga el cronograma de las actividades técnicas, los productos y fechas de entrega, para aprobación del supervisor del contrato.
- ✓ Verificar y garantizar el cumplimiento de los términos de referencia para la elaboración de estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación de complejos de páramo a escala 1:25.000 adoptados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la elaboración de los productos pactados en el marco del convenio de cooperación No. 13-13-014-299CE.
- ✓ Realizar la coordinación técnica del trabajo adelantado por el equipo designado por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ y la Gobernación de Boyacá, como responsable de la realización de las actividades y productos acordados en el Convenio.
- ✓ Realizar la coordinación técnica del proceso de identificación, compilación, revisión y actualización de la información técnica, ambiental, social y económica, y la cartografía existente y obrante al interior de la Corporación y proveniente de otras fuentes, en

- relación con los complejos de páramos "Tota-Bijagual-Mamapacha", Iguaque-Merchán", "Guantiva-La Rusia", y "Altiplano Cundiboyacense" en jurisdicción de Corpoboyacá, de acuerdo con los términos de referencia "Para la elaboración de estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación y delimitación de complejos de páramo a escala 1:25.000" emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ✓ Compilar la información y cartografía conseguida, elaborada o actualizada por el equipo técnico designado por Corpoboyacá y la Gobernación y la suministrada en el marco del convenio No. 13-13-014-299CE, esto de acuerdo con los términos de referencia "Para la elaboración de estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación y delimitación de complejos de páramo a escala 1:25.000" emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para los entornos regional y local.
 - ✓ Elaborar con el equipo designado por Corpoboyacá y la Gobernación los documentos con los estudios del ámbito local de los complejos de páramos "Tota-Bijagual-Mamapacha", Iguaque-Merchán", "Guantiva-La Rusia", y "Altiplano Cundiboyacense" en jurisdicción de Corpoboyacá, de acuerdo a los lineamientos de los términos de referencia "Para la elaboración de estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación y delimitación de complejos de páramo a escala 1:25.000" emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
 - ✓ Coordinar, revisar, verificar y solicitar los ajustes necesarios de los estudios del entorno local, y de la cartografía asociada a los complejos de páramos "Tota-Bijagual-Mamapacha", Iguaque-Merchán", "Guantiva-La Rusia", y "Altiplano Cundiboyacense" en jurisdicción de Corpoboyacá
 - ✓ llevada a cabo por el equipo técnico designado por Corpoboyacá y la Gobernación, de acuerdo con las indicaciones establecidas por el Comité de Seguimiento y conforme a los criterios y directrices técnicas establecidas en los términos de referencia "Para la elaboración de estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación y delimitación de complejos de páramo a escala 1:25.000" emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el ámbito local, tomando como referencia mínima el límite de los complejos de páramo a escala 1:100.000.
 - ✓ Coordinar con Corpoboyacá, la Gobernación y el IAvH la entrega de los estudios de entorno local de los complejos de páramos "Tota-Bijagual-Mamapacha", "Iguaque-Merchán", "Guantiva-La Rusia", y "Altiplano Cundiboyacense" en jurisdicción de Corpoboyacá y la cartografía asociada, al Comité de Seguimiento del convenio No. 13-13-014-299CE.
 - ✓ Programar y coordinar las reuniones de trabajo, mesas interinstitucionales y los talleres que se requieran en relación con el objeto de la contratación.
 - ✓ Participar en la elaboración de cronogramas conjuntos (Corpoboyacá-Gobernación-IAvH) para el desarrollo de los estudios de delimitación.
 - ✓ Consolidar y sintetizar la información en los aspectos biofísicos y aspectos socioculturales y económicos de los estudios de entorno regional de los complejos de páramos "Guantiva-La Rusia", "Iguaque-Merchán" y Altiplano Cundiboyacense" desarrollados tanto por la Corporación y la Gobernación, como por la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS en el marco del convenio No. 13-13-014-298CE, en el caso del complejo "Guantiva-La Rusia" y por CEERCO en el marco del convenio No.13-13-014-188 CE para el caso de los complejos "Iguaque-Merchán" y "Altiplano Cundiboyacense". Esta actividad estará sujeta a la información disponible y deberá seguir con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato.
 - ✓ Documentar los metadatos conforme a los estándares establecidos por el IAvH.
 - ✓ Asistir a todas las reuniones a las cuales sea citado como coordinador del equipo de trabajo por parte del Instituto Humboldt y Corpoboyacá y la Gobernación.

INSTITUCION:

ALCALDIA DE SOGAMOSO

OCUPACION:

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL AREA DE CONTROL AMBIENTAL-SECRETARIA DE DESARROLLO DE MEDIO AMBIENTE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar control, seguimiento y vigilancia sobre todos los sectores generadores de impactos sobre el medio ambiente, industria artesanal, PYMES, transporte, cambiadores de aceite, lavaderos de autos, estaciones de servicio y fuentes generadores de ruido, de tal manera que se disminuya los factores que afectan la salud de la población.

TIEMPO:

DIEZ (10) MESES 07 de Feb- 30 de Dic (2011)

CIUDAD:

SOGAMOSO

ACTIVIDADES

- ✓ Garantizar la continuidad de las actividades de control ambiental y mantener la calidad del aire dentro de los estándares permisibles en los términos de la ley, sobre los sectores identificados : específicamente las relacionadas a continuación: 200 hornos de fabricación de productos de arcilla veredas san José porvenir, san José bolívar, batta, ramada, Malvinas, primera chorrera sector santa helena del municipio de Sogamoso, verificación del cumplimiento de la resolución 001 y 0629 de 2003, emitida por CORPOBOYACA.
- ✓ Cuarenta (40) industria PYMES de Sogamoso; vertimientos y emisiones domiciliarios; vertimientos y concesiones de lavaderos de autos.

INSTITUCION:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. EN CONVENIO CON UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ Y SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ

OCUPACION:

GESTORA AMBIENTAL EN EL PROYECTO DINAMIZACION DEL RECICLAJE.

TIEMPO:

DIEZ (10) MESES -13 de Octubre/2009-14 Agosto/2010

CIUDAD:

BOGOTÁ

ACTIVIDADES

- ✓ Socializar y sensibilizar a la población de colegios, unidades residenciales y centros comerciales de la ciudad de Bogotá, en temas relacionados con el proceso de separación de la fuente (reciclaje).

INSTITUCION:

INSTITUTO TECNICO DE COLOMBIA

OCUPACION:

ASESORÍA Y PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL P.E.I DEL INSTITUTO.

**TIEMPO
CIUDAD**NUEVE MESES (FEBRERO-OCTUBRE, 2009)
SOGAMOSO**ACTIVIDADES**

- ✓ Asesoría y participación de la elaboración del proyecto educativo institucional (PEI)

INSTITUCIÓN

COLEGIO PEDAGOGICO DE COLOMBIA

OCUPACION

DOCENTE ÁREA.BIOLOGÍA-Jornada sabatina

**TIEMPO
CIUDAD**DOCE MESES (FEBRERO-OCTUBRE, 2009)
SOGAMOSO**ACTIVIDADES**

- ✓ Prestación de servicios como docente en cátedra externa en las áreas de Biología y Química .

INSTITUCIÓN

COLEGIO SAN PABLO APOSTOL

OCUPACION

DOCENTE TRANSICION DE PREESCOLAR

**TIEMPO
CIUDAD**13 MESES (Junio 2009 -Septiembre 2010)
SOGAMOSO**ACTIVIDADES**

- ✓ Prestación de servicios como docente transición de preescolar.

REFERENCIAS PERSONALES

Esp. Diana Carolina Viasus

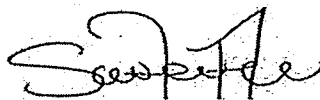
Lic. Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Teléfono Celular: 3114494296

Esp. Myriam Torres

Lic. Educación Básica Primaria
Teléfono Celular: 310-303 49 29

Esp. Ricardo Molano

Funcionario Ministerio de Medio Ambiente
Teléfono Celular: 310-869 26 64



SONIA TORRES NARANJO
C.C. No. 46.385.599 DE SOGAMOSO



FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO TORRES		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) NARANJO		NOMBRES SONIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No: 46385599			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAIS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA: 26 MES: 08 AÑO: 1984			CALLE 10 N 13-25 Apartamento 3		
PAIS: COLOMBIA			PAIS: COLOMBIA DEPTO: BOYACA		
DEPTO: BOYACA			MUNICIPIO: SOGAMOSO		
MUNICIPIO: TASCO			TELÉFONO: 7712756		EMAIL: soniatorres184@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DDC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	06	2017	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL	11	2011	
PREGRADO	10	X		LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	07	2008	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPOBOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día		Mes	Año		Día		Mes	Año
			11		02	2020		10		08	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Antigua vía a Paipa # 53-70 Tunja Boyacá			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 5461500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día		Mes	Año		Día		Mes	Año
			07		03	2019		18		12	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA COORDINACIÓN ACADEMICA					DIRECCIÓN Km 1 vía Duitama Pantano de Vargas			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 5461500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día		Mes	Año		Día		Mes	Año
			07		02	2018		14		12	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN Km 1 vía Duitama Pantano de Vargas			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ONG PRIMAVERA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 7440312			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día		Mes	Año		Día		Mes	Año
			01		08	2016		30		11	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 26 N.º 46			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	01	Año	2015	Día	14	Mes	10	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN CI-20 #9-90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	12	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN CI-20 #9-90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	01	Año	2014	Día	12	Mes	10	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 20 N # 9 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	08	Año	2013	Día	27	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 20 N # 9 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2013	Día	31	Mes	07	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 20 N # 9 90						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420222			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	07	Año	2012	Día	29	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CALLE 20 N # 9 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	02	Año	2012	Día	29	Mes	06	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 20 N # 9 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOGAMOSO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO SOGAMOSO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7706668			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	06	Año	2011	Día	04	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTROL AMBIENTAL					DIRECCIÓN SEIS DE SEPTIEMBRE DE SOGAMOSO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOGAMOSO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7706668			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	02	Año	2011	Día	09	Mes	06	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN SEIS DE SEPTIEMBRE DE SOGAMOSO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7412334			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	01	Año	2010	Día	14	Mes	08	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA EDUCACION					DIRECCIÓN SEDE TUNJA UNIVERSIDAD U.P.T.C						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7412334			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día: 13		Mes: 10		Año: 2009		Día: 18		Mes: 01		Año: 2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA EDUCACIÓN					DIRECCIÓN SEDE UPTC TUNJA						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN PABLO APOSTOL				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO SOGAMOSO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día: 29		Mes: 06		Año: 2009		Día: 24		Mes: 09		Año: 2010	
ÁREA DE CONOCIMIENTO MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES			NIVEL EDUCATIVO BÁSICA PRIMARIA					DIRECCIÓN Carrera 16 N° 13-45						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES:

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	4

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTÍCULO 5º DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento: Sogamoso 11 de enero de 2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Sonia Torres Naranjo

C. C. N° 46385-599 de Sogamoso (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Gestión Ambiental

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 16 días del mes de diciembre de 2011

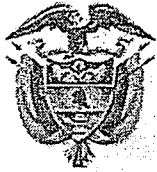
Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 71661
Libro de Registro No. 4-G
Folio No. 51
Fecha 16-12-2011

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

La Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Sonia Torres Naranjo

Identificado(a) con C.C. 46.385.599 de Sogamoso

el título de:

Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 15 días del mes de Diciembre de 2017


Rector


Secretario General

Registrado en el folio 510 del Libro de Diplomas N° 6 Acta de Grado N° 6403
Manizales, 15 de Diciembre de 2017



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Sonia Torres Naranjo

C.C. N° 46.385.599 de Sogamoso (Boyacá)

Complió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 25 días del mes de junio de 2009

Admisiones y Centro
de Registro Académico

Diploma No. 59723

Libro de Registro No. 36

Folio No. 0007

Fecha 25.06.2009

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

110 - 677

Tunja, 30 DIC 2022

EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO

CERTIFICA

Que SONIA TORRES NARANJO, identificada con cédula de ciudadanía número 46.385.599 Expedida en Sogamoso - Boyacá, suscribió con esta Corporación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS No. 2022-097

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para implementar herramientas de participación comunitaria en el fortalecimiento de la gestión ambiental en marco del programa educación, comunicación y participación del proyecto de participación y gobernanza ambiental en la oficina de participación y cultura ambiental, de acuerdo con las especificaciones descritas en los estudios previos.

PLAZO: 10 meses

VALOR: \$42.780.000 (cuarenta y dos millones setecientos ochenta mil).

FECHA DE INICIO: 1 de febrero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2022

SUPERVISOR: Diana Carolina Víasús Pérez

ACTIVIDADES:

- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, Promover fomentar y apoyar espacios que promuevan la gestión del conocimiento y saber ancestral para fomentar la participación comunitaria en los grupos asignados por el supervisor mensualmente.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, Elaborar e implementar herramientas metodológicas de divulgación y promoción para facilitar la participación en la gestión ambiental de acuerdo a la asignación mensual del supervisor.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, realizar seguimiento y visitas a huertas comunitarias de los grupos asignados por el supervisor mensualmente.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista Asesorar apoyar y brindar asistencia técnica a los Comités de Educación Ambiental Municipal CIDEAS en los municipios asignados por el supervisor mensualmente.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, Orientar y acompañar en el fortalecimiento de los Proyectos ambientales



ISO 9001

IQNet




Corpoboyacá

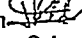
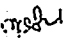
República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

escolares en las instituciones educativas asignadas por el supervisor mensualmente.

- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, deberá Elaborar y presentar un informe mensual de las actividades realizadas, debidamente soportadas.



CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ

Proyectó: Yuliana Ruiz Pinzón 
Revisó: Nancy Teresa Fonseca Salamanca 
Archivado en: D.S.V.P.





Corpoboyacá

110 - 2075

Tunja, 01 MAR 2022

EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO

CERTIFICA

Que SONIA TORRES NARANJO identificada con cédula de ciudadanía número 46.385.599 expedida en Sogamoso, suscribió con esta Corporación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS No. 2021- 037

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN "COMUNICACIÓN EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN" EN LOS PROYECTOS DE "EDUCACIÓN AMBIENTAL" Y "PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL" DE LA OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

PLAZO: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR: CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 43.191.225)

FECHA DE INICIO: 09 de febrero de 2021

FECHA DE TERMINACION: 15 de diciembre de 2021

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 30 de diciembre de 2021

SUPERVISOR: DIANA CAROLINA VIASUS PÉREZ

ACTIVIDADES

- ✓ Realizar reuniones, talleres capacitaciones y /o foros para el fortalecimiento de las estrategias educación ambiental en los escenarios asignados por el supervisor
- ✓ Fortalecer la estrategia de aulas abiertas y escuela verde con instituciones educativas y reservas de la sociedad civil con el desarrollo de acciones tales como: reuniones, talleres, capacitaciones y documentos
- ✓ Desarrollar acciones tales como: reuniones, charlas ,documentos en referencia a la implementación del programa de ecología política y con los municipios asignados por la supervisión

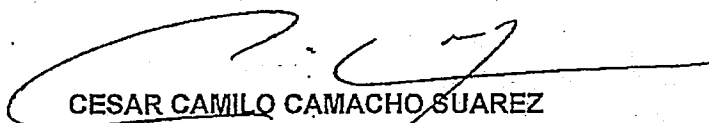




Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

- ✓ Realizar acciones tales como reuniones talleres y documentos en el sector de restaurantes y hoteles en implementación del programa de sostenibilidad ambiental en los municipios asignados por el supervisor.
- ✓ Realizar capacitación a los grupos de interés priorizados en temas de educación ambiental y participación en la estrategia de dinamizadores ambientales según asignación del supervisor.
- ✓ Concertar el plan de actividades mensual con el supervisor dentro de los cinco (5) primeros días del mes.
- ✓ Elaborar y presentar un informe de las actividades realizadas, debidamente soportadas
- ✓ Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor que estén relacionadas con el objeto del contrato.


CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ

Proyectó: Jenny Carolina Robles López
Revisó: Nancy Teresa Fonseca Salamanca
Archivado en: D.S.V.P.

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457186 - 7457188 - 7457192 - 7407518 - Fax 7407520, Tunja - Boyacá
Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027
e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co





110 – 7881

Tunja, 3 de septiembre de 2020

EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO

C E R T I F I C A

Que **SONIA TORRES NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 46.385.599 expedida en Sogamoso, suscribió con esta Corporación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS No. 2020-022

OBJETO: Prestación de servicios como Licenciado en ciencias naturales y educación ambiental y/o afines, para realizar actividades en marco del proyecto de Educación ambiental, de acuerdo con las especificaciones descritas en los estudios previos.

PLAZO: 6 meses

VALOR: \$23.984.100 (Veintitrés millones novecientos ochenta y cuatro mil cien).

FECHA DE INICIO: 11 de febrero de 2020

FECHA DE TERMINACION: 10 de agosto de 2020

SUPERVISOR: Leidy Carolina Guerrero Riano

ACTIVIDADES:

- ✓ Realizar reuniones, talleres y capacitaciones pertinentes para el fortalecimiento de la educación ambiental en los municipios asignados por el supervisor.
- ✓ Desarrollar estrategias en temas de educación ambiental con los grupos de poblaciones asignados por el supervisor.
- ✓ Realizar acciones de educación tales como talleres, capacitaciones, foros y celebraciones de ferias según solicitud de los eventos ambientales en instituciones educativas y municipios que se asignen por parte del supervisor.
- ✓ Realizar visitas de seguimiento a las empresas asignadas, que hacen parte de la estrategia denominada Compromiso con la Productividad Ambientalmente Sostenible (COMPAS) según designación del supervisor.
- ✓ Concertar el plan de actividades mensual con el supervisor dentro de los cinco (5) primeros días del mes.
- ✓ Elaborar y presentar un informe de las actividades realizadas, debidamente soportadas.
- ✓ Realizar las demás actividades asignadas que estén relacionados con el objeto del contrato.

CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ

Proyectó: Nancy Teresa Fonseca Salamanca
 Revisó: Carola Cardenas Vargas- Contratista
 Archivado en: D.S.V.:P.





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

110 – 6693

Tunja, 20 de mayo de 2021

EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO

CERTIFICA

Que **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con cédula de ciudadanía número 46.385.599 de expedida en Sogamoso - Boyacá, suscribió con esta Corporación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS No. 2020-212

OBJETO: Contrato de prestación de servicios profesionales para realizar actividades en marco del programa del plan de acción "Comunicación, Educación y Participación" en los proyectos de "Educación Ambiental" y "Participación y Gobernanza Ambiental" de la oficina de cultura ambiental de acuerdo con las especificaciones descritas en los estudios previos

PLAZO: 3 meses y 15 días calendario, contados a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03 sin exceder el 18 de diciembre de 2020.

VALOR: \$13.990.725 (Trece millones novecientos noventa mil setecientos veinticinco pesos).

FECHA DE INICIO: 03 de septiembre de 2020.

FECHA DE TERMINACION: 17 de diciembre de 2020.

SUPERVISOR: Diana Carolina Viasús Pérez.

ACTIVIDADES:

- ✓ Realizar reuniones, talleres capacitaciones y /o foros para el fortalecimiento de la educación ambiental en los escenarios asignados por el supervisor.
- ✓ Desarrollar acciones tales como: reuniones, charlas, documentos en referencia a la implementación del programa de ecología política con los grupos de poblaciones asignados por el supervisor.
- ✓ Realizar acciones en la implementación del programa de sostenibilidad ambiental tales como reuniones, capacitaciones, talleres y documentos con los diferentes sectores de servicios en los municipios asignados por el supervisor.
- ✓ Realizar bases de datos de grupos de interés que puedan participar en procesos de la Corporación.
- ✓ Realizar la cualificación a los grupos de interés priorizados en temas de educación ambiental y participación.

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457186 - 7457188 - 7457192 - 7407518 - Fax 7407520, Tunja - Boyacá

Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027

e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - ousuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

- ✓ Concertar el plan de actividades mensual con el supervisor dentro de los cinco (5) primeros días del mes.
- ✓ Elaborar y presentar un informe de las actividades realizadas, debidamente soportadas.
- ✓ Realizar las demás actividades asignadas que estén relacionadas con el objeto del contrato.

CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ

Proyectó: Luis Carlos Sandoval Villano-Contratista 

Revisó: Andrea Cardenas -Contratista 7.1.11b

Archivado en: D.S.V.P.

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457186 - 7457188 - 7457192 - 7407518 - Fax 7407520, Tunja - Boyacá

Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027

e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co





No: 15-2-2019-012897

23/09/2019 2:43:14 p. m.

15-9110

Duitama,

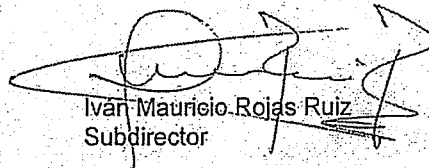
Señor (a)
Sonia Torres Naranjo
Email: soniatorres184@gmail.com
Duitama

Asunto: Certificación contrato prestación de
servicios personales

Respetado (a) señor (a) Sonia:

En atención a su comunicación radicada con el No. 15-1-2019-009691 del 20 de septiembre de 2019, de manera atenta adjuntamos la Certificación del contrato de prestación de servicios No. 15-00790 de 2019 suscrito con el Centro.

Cordial saludo,


Iván Mauricio Rojas Ruiz
Subdirector

NIS: 2019-01-305439

Anexo: Dos (2) folios

Elaboró: Gloria Inés Cárdenas Rodríguez - Oficina de Contratación - gicardenas@sena.edu.co
Revisó: Yarith Medina Reina - Técnico - Oficina de Contratación - ymedinar@sena.edu.co
Aprobó: José Álvaro Alarcón García - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - aalarcon@sena.edu.co

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZ
Regional Boyacá - Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Dirección Kilómetro 1 Duitama vía Pantano de Vargas - Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER03681



Certificado No.
CO-SC-CER03681



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) SONIA TORRES NARANJO, identificada con cédula de ciudadanía N°46385599 de Sogamoso, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

N° y fecha del Contrato: 0790 del 06 de marzo de 2019

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el programa de Formación Titulada y complementaria, en el área Ambiental, que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del Sistema de Gestión Integral de Calidad y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses, Doce (12) días

Fecha Inicio de ejecución: 7 de marzo de 2019

Fecha de Terminación contrato: 18 de diciembre de 2019

Término de ejecución: A partir del 7 de marzo de 2019 y hasta el 18 de diciembre de 2019.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Treinta y dos millones novecientos sesenta y siete mil doscientos diez pesos M/cte. (\$32.967.210).

Estado: En ejecución.

Obligaciones específicas del Contrato:

1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad. 2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación. 3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas, de la guía de aprendizaje. 4. Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato. 5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER335681

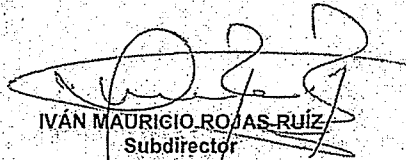


Certificado No.
CO-SC-CER335681



centro y la coordinación. 6. Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 7. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, de la área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación. 8. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación. 9. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos. 10. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato; presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato; presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo. 11. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. 12. Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos. 13. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera. 14. Aplicar a los procesos de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad. 15. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2019.


IVÁN MAURICIO ROJAS RUIZ
 Subdirector

Elaboró: Gloria Inés Cárdenas Rodríguez - Oficina de Contratación - gicardenas@sena.edu.co
 Revisó: Yarith Medina Reina - Técnico - Oficina de Contratación - ymedmar@sena.edu.co
 Aprobó: José Alvaro Alarcón García - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - aalarcon@sena.edu.co



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
 Dirección Kilómetro 1 Duitama vía Pantano de Vargas - Duitama (Boyacá) - PBX: (091) 5461500 Ext. 82365.
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



No: 2-2018-002226

12/10/2018 02:10:51 PM

15-9110

Duitama,

Señor (a)
Sonia Torres Naranjo
Email: soniatorres184@gmail.com
Duitama

Asunto: Certificación contrato prestación de
servicios personales

Respetado (a) señor (a) Sonia:

En atención a su comunicación radicada con el No. 1-2018-001601 del 8 de octubre de 2018, de manera atenta adjuntamos la Certificación del contrato de prestación de servicios No. 790 de 2018 suscrito con el Centro.

Cordial saludo,


Ivan Mauricio Rojas Ruiz
Subdirector

Anexo: Dos (2) folios

Proyecto: Yarith Medina Reina
Cargo: Profesional Oficina de Contratación PSP

Revisó: José Alvaro Alarcón García -
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZ

Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Dirección Kilómetro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER319681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con cédula de ciudadanía N°46.385.599 de Sogamoso, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

N° y fecha del Contrato: 790 del 25 de enero de 2018

Objeto: Prestar los servicios personales profesionales de carácter temporal como instructor en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en el área Ambiental y/o Forestal que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Siete (07) meses

Fecha de Inicio de ejecución: 1 de febrero de 2018.

Fecha de Terminación de contrato: 31 de agosto de 2018

Termino de ejecución: A partir del 1 de febrero de 2018 y hasta 31 de agosto de 2018, con prórroga hasta el 14 de diciembre de 2018

Prórroga: Del 1 de septiembre al 14 de diciembre de 2018.

Adición: por valor de once millones ochocientos cuatro mil pesos M/cte. (\$11.804.000)

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Veintitrés millones ochocientos treinta y cinco mil pesos M/cte (\$23835000). Mas adición por valor de once millones ochocientos cuatro mil pesos M/cte. (\$11.804.000).

Obligaciones específicas del Contrato:

1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los

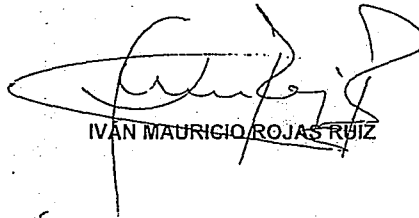
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270





lineamientos del sistema de gestión integral de calidad.; 2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.; 3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje.; 4. Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato.; 5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.; 6. Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.; 7. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.; 8. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.; 9. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.; 10. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.; 11. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.; 12. Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.; 13. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.; 14. Aplicar a los procesos de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.; 15. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.; 16. Apoyar técnicamente en la elaboración de estudios previos, la evaluación así como el apoyo a la Supervisión dentro de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios de acuerdo al área técnica de su conocimiento.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2018.


IVÁN MAURICIO ROJAS RUIZ

Proyectó: Yarith Medina Reina
Cargo: Profesional Oficina de Contratación -- vmedinar@sena.edu.co

Revisó: José Álvaro Alarcón García
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo -- aalarcong@sena.edu.co

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Dirección Kilometro 1 Dultama vía Pantano de Vargas – Dultama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270





15-9110

No: 2-2018-000209

10.01.2018 03 18 22 p m

Duitama,

Señora
Sonia Torres Naranjo
soniatorres184@gmail.com
Duitama

Asunto: Certificación contrato prestación de servicios personales

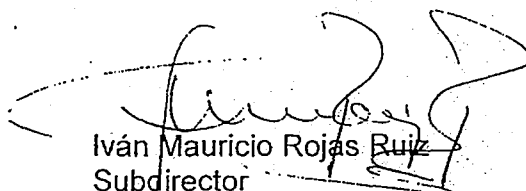
Respetada señora Sonia:

En atención a sus comunicaciones radicadas con el N° 1-2018-000006 y N° 1-2018-000007 del 09 de enero de 2018, de manera atenta adjuntamos la Certificación del contrato de prestación de servicios personales N° 0787 del 13 de Febrero de 2017 suscrito con el Centro.

De igual manera, le comunicamos que al verificar el contrato de prestación de servicios personales N°0787 del 13 de Febrero de 2017, suscrito entre usted y el SENA, este no registra la red, el área temática, ni las competencias de formación que impartió, por consiguiente no es posible expedir la certificación con esta información.

Se adjunta tiempos y dedicación específica de las competencias orientadas durante la ejecución de su contrato, información suministrada por la Coordinación académica.

Cordial saludo,


Iván Mauricio Rojas Ruiz
Subdirector

Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Auxilio Ventisiete (27) Inkos
Proyección Omnia Cely Ofi G02 Oficina de Contratación-omnia.cely@sena.edu.co
Revisó: Yajiri Medina RP/ta Profesional Oficina de Contratación - ymedina@sena.edu.co
Revisó: Evelyn Yadea Ramirez Camargo- Coordinadora Académica - eramirez@sena.edu.co
Revisó: José Álvaro Alarcón Guicla- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - jalarcog@sena.edu.co



GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.385.599 de Sogamoso, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato : 0787 del 13 de febrero de 2017

Objeto : Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor en el programa de formación Titulada y Complementaria, en el área de Ambiental que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes municipios del departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente

Plazo : Diez (10) meses

Fecha de Inicio de Ejecución : 14 de febrero de 2017

Fecha de Terminación de Contrato : 15 de diciembre de 2017

Término de Ejecución : Diez (10) meses y dos (2) días

Prórroga : Dos (2) días

Adición : Doscientos veinte mil trescientos treinta y tres pesos M/cte (\$220333)

Suspensión : N/A

Terminación Anticipada o Cesión : N/A.

Valor : Treinta y tres millones doscientos setenta mil trescientos treinta y tres pesos M/cte (\$33.270.333)

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad.

GTH-F-131 pág. 1



Certificado No
SC-GT-R319691



Certificado No
GT-SC-EL-R339581



Certificado No
GP-CE-R339588





2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.
3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje.
4. Cumplir Con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato.
5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.
6. Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
7. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.
8. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.
9. Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
10. Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
11. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.
12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.
13. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
14. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.
15. Aplicar a los proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.
16. Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2

Se expide en la ciudad de Duitama, a los 09 días del mes de enero de 2017 a solicitud de la interesada


IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ

Proyectó Omaña Cely Cely-Ofi G02 Oficina de Contratación-omaira.cely@sena.edu.co

Revisó Yaneth Medina Roa Profesional Oficina de Contratación - ymedina@sena.edu.co

Revisó José Álvaro Alarcón García- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - alarcon@sena.edu.co



Certificación No
SC-CL 12319691



Certificación No
CO-SC-ET 12339581



Certificación No
GP-CL 12339588

GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Boyacá - Centro de Desarrollo Agropécuario y Agroindustrial

Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas - Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270





PRINCIPIOS MEDIO AMBIENTALES PARA VELAR POR LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS HIDROGRÁFICAS LAS ÁREAS
HIDROGRÁFICAS REGIONALES
"PRIMAVERA"
NIT. 900.029.316 - 3

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONVENIO 2016 - 010
CORPOBOYACA - ONG PRIMAVERA con objeto: "Aunar esfuerzos técnicos
y financieros entre CORPOBOYACÁ y la ONG PRIMAVERA para la
Implementación de Estrategias Ambientales dirigidas a Fortalecer la
Educación Ambiental Formal y no Formal de los Procesos de Participación
Ciudadana para la Gobernabilidad Ambiental de la Jurisdicción de
CORPOBOYACÁ".**

CERTIFICA QUE:

La Señorita Sonia Torres Naranjo, identificada con CC 46.385.599 Expedida en Sogamoso Boyacá, de profesión Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Presto sus servicios profesionales en el desarrollo de la coordinación y ejecución de las actividades del convenio, durante cuatro meses con fecha de inicio el doce (01) de Agosto al 30 de Noviembre de 2016. Cumpliendo a cabalidad con las labores asignadas dentro de los tiempos estipulados en el cronograma de trabajo.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado, a los (22) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).


ING. BENJAMIN MONTENEGRO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

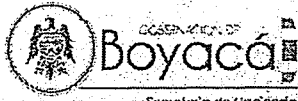
CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verifico que la señora SONIA TORRES NARANJO, identificada con Cedula de Ciudadana No. 46.385.599 de Sogamoso, celebró los siguientes Contratos con el Departamento de Boyacá:

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
1200 DE 2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN LICENCIADO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CONTROL, COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DEL SECTOR DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANIAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 35.870.580,00	FECHA DE INICIO: 26/01/2015 FECHA DE TERMINACIÓN: 14/10/2015	NUEVE (09) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Coordinar y planificar las actividades que van relacionadas en los programas y proyectos del Sector de Medio Ambiente
- Coordinar y planificar la estructuración del PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL de la Gobernación.
- Apoyar las sesiones que se convoquen por parte de la Dirección del Consejo Superior Ambiental de Boyacá (COSAB)
- Apoyar la realización de un estudio técnico de Gestión del Consejo Superior Ambiental de Boyacá.
- Apoyo a la gestión y supervisión de los proyectos : Convenio No 13-0003CE/13 entre las entidades Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá – Gobernación de Boyacá y el Instituto Alexander Von Humboldt sobre delimitación de los páramos de Rabanal y Pisba, Convenio de Cooperación N° 13-13-014-299CE entre las entidades Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá – Gobernación de Boyacá y el Instituto Alexander Von Humboldt, Investigación para analizar la estructura y composición del ecosistema de robledales presente en los Municipios de Toguí y Chitaraque en el Departamento de Boyacá.
- Socializar los lineamientos de Política Ambiental en una provincia del Departamento de Boyacá
- Apoyar para la consolidación del SISTEMA DEPARTAMENTAL DE AREAS PROTEGIDAS del Departamento de Boyacá.
- Coordinar, planificar y estructurar el observatorio ambiental para el Departamento de Boyacá.
- Apoyo a programas de áreas estratégicas, biodiversidad y recursos naturales enmarcados en la normatividad ambiental vigente
- Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.

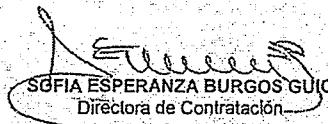


Secretaría de Hacienda

- > Asesoría, apoyo y acompañamiento los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDAS y PRAES
- > Asesoría y acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAS municipales y al comité interinstitucional de educación ambiental del departamento de Boyacá CIDEABOY.
- > Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la cultura ambiental ciudadana del departamento de Boyacá.
- > Capacitaciones y charlas en temas ambientales
- > Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- > Formulación y Gestión de Proyectos ambientales
- > Demás actividades de la Secretaría de Infraestructura del Departamento; de acuerdo al perfil y Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

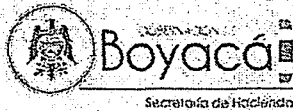
Se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

Proyecto: Saneamiento
Nº de Solicitud: 07166-11062016


SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora de Contratación

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90
PBX 7420150-7420222
<http://www.boyaca.gov.co>

DIRECCION DE CONTRATACION
Ext: 2112 Fax: 2358
Código Postal: 150001
Correo: direccion.contratacion@boyaca.gov.co



CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verifico que la señora SONIA TORRES NARANJO, identificada con Cedula de Ciudadana No. 46.385.599 de Sogamoso, celebró los siguientes Contratos con el Departamento de Boyacá:

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
2585 DE 2015	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN (1) LICENCIADO EN EDUCACION AMBIENTAL CON ENFASIS EN GESTION AMBIENTAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACION PLANIFICACION Y CONTROL COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DEL SECTOR DE MEDIO AMBIENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.	5 5.461.280.00	FECHA DE INICIO: 17/11/2015 FECHA DE TERMINACION: 31/12/2015/2015	UN (09) MES Y CATORCE (14) DIAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ Coordinar y planificar las actividades que van relacionadas en los programas y proyectos del Sector de Medio Ambiente
- ✓ Coordinar y planificar la estructuración del PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL de la Gobernación.
- ✓ Apoyar las sesiones que se convoquen por parte de la Dirección del Consejo Superior Ambiental de Boyacá (COSAB)
- ✓ Apoyar la realización de un estudio técnico de Gestión del Consejo Superior Ambiental de Boyacá.
- ✓ Apoyo a la gestión y supervisión de los proyectos: Convenio No 13-0003CE/13 entre las entidades Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá – Gobernación de Boyacá y el Instituto Alexander Von Humboldt sobre delimitación de los páramos de Rabanal y Pisba, Convenio de Cooperación: N° 13-13-014-299CE entre las entidades Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá – Gobernación de Boyacá y el Instituto Alexander Von Humboldt, Investigación para analizar la estructura y composición del ecosistema de robledales presente en los Municipios de Toguí y Chitaraque en el Departamento de Boyacá.
- ✓ Socializar los lineamientos de Política Ambiental en una provincia del Departamento de Boyacá
- ✓ Apoyar para la consolidación del SISTEMA DEPARTAMENTAL DE AREAS PROTEGIDAS del Departamento de Boyacá.
- ✓ Coordinar, planificar y estructurar el observatorio ambiental para el Departamento de Boyacá.
- ✓ Apoyo a programas de áreas estratégicas, biodiversidad y recursos naturales enmarcados en la normatividad ambiental vigente.
- ✓ Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.
- ✓ Asesoría, apoyo y acompañamiento los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDAS y PRAES

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90
PBX 7420150-7420222
<http://www.boyaca.gov.co>

DIRECCIÓN DE CONTRATACION
Ext: 2112 Fax: 2358
Código Postal: 150001
Correo: direccion.contratacion@boyaca.gov.co



GOBERNACIÓN DE
Boyacá
SECRETARÍA DE HACIENDA

- ✓ Asesoría y acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAS municipales y al comité interinstitucional de educación ambiental del departamento de Boyacá CIDEABOY.
- ✓ Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la cultura ambiental ciudadana del departamento de Boyacá.
- ✓ Capacitaciones y charlas en temas ambientales
- ✓ Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- ✓ Formulación y Gestión de Proyectos ambientales
- ✓ Demás actividades de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, de acuerdo al perfil y Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

Proyecto: Sistema Espectro
Nº radicado 43774-13097016


SOFÍA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora de Contratación

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90
PBX 7420150-7420222
<http://www.boyaca.gov.co>

DIRECCION DE CONTRATACION
Ext: 2112 Fax: 2358
Código Postal: 150001
Correo: direccion.contratacion@boyaca.gov.co

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verificó que la señora SONIA TORRES NARANJO, identificada con Cedula de Ciudadana No. 46.385.599 de Sogamoso, celebró los siguientes Contratos con el Departamento de Boyacá:

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
307 DE 2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA LICENCIADA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CONTROL COMO APOYO A LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$ 32.445.000.00	FECHA DE INICIO: 13/01/2014 FECHA DE TERMINACIÓN: 12/10/2014	NUEVE (09) MESES

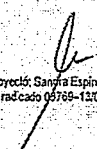
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

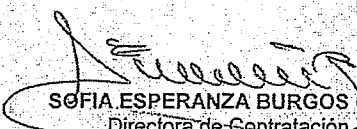
- Coordinar y planificar las actividades que van relacionadas en los programas y proyectos del Sector de Medio Ambiente
- Apoyo y/o formulación un (1) proyecto de conservación y protección de los ecosistemas estratégicos del departamento de Boyacá, priorizando páramos y humedales.
- Gestionar procesos para la consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas.
- Realizar 6 sesiones del Consejo Superior Ambiental de Boyacá (COSAB)
- Realizar 2 estudios técnicos de Apoyo a la Gestión del Consejo Superior Ambiental de Boyacá.
- Socializar los lineamientos de Política Ambiental en una provincia del Departamento de Boyacá
 - Apoyar la ejecución de proyectos de conservación y protección de los ecosistemas estratégicos del departamento, priorizando páramos y humedales
- Apoyo a programas de áreas estratégicas, biodiversidad y recursos naturales enmarcados en la normatividad ambiental vigente
- Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.

- Asesoría, apoyo y acompañamiento a los proyectos ambientales escolares PRAES y los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDAS.
- Asesoría y acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAS municipales y al comité interinstitucional de educación ambiental del departamento de Boyacá CIDEABOY.
- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la cultura ambiental ciudadana del departamento de Boyacá.
- Capacitaciones y charlas en temas ambientales
- Interventoría o supervisión de proyectos ambientales
- Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- Formulación y Gestión de Proyectos ambientales

- Demás actividades de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, de acuerdo al perfil y Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).


Proyecto: Sanyá Espinosa
Nº radicado 05765-12062016


SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora de Contratación

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verificó que la señora SONIA TORRES NARANJO, identificada con Cedula de Ciudadana No. 46.385.599 de Sogamoso, celebró los siguientes Contratos con el Departamento de Boyacá:

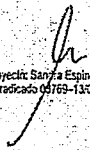
CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
2634 DE 2014	PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA LICENCIADA EN EDUCACION AMBIENTAL CON ENFASIS EN Gestión AMBIENTAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACION PLANIFICACION Y CONTROL COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 5.888.167,00	FECHA DE INICIO: 12/12/2014 FECHA DE TERMINACION: 31/12/2014	UN (01) MES Y DIECINUEVE (19) DÍAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

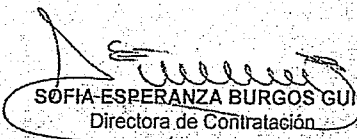
- Coordinar y planificar las actividades que van relacionadas en los programas y proyectos del Sector de Medio Ambiente
- Apoyo y/o formulación un (1) proyecto de conservación y protección de los ecosistemas estratégicos del departamento de Boyacá, priorizando páramos y humedales.
- Gestionar procesos para la consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas.
- Realizar 6 sesiones del Consejo Superior Ambiental de Boyacá (COSAB)
- Realizar 2 estudios técnicos de Apoyo a la Gestión del Consejo Superior Ambiental de Boyacá.
- Socializar los lineamientos de Política Ambiental en una provincia del Departamento de Boyacá
- Apoyar la ejecución de proyectos de conservación y protección de los ecosistemas estratégicos del departamento, priorizando páramos y humedales
- Apoyo a programas de áreas estratégicas, biodiversidad y recursos naturales enmarcados en la normatividad ambiental vigente
- Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.
- Asesoría, apoyo y acompañamiento a los proyectos ambientales escolares PRAES y los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDAS.

- Asesoría y acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAS municipales y al comité interinstitucional de educación ambiental del departamento de Boyacá CIDEABOY.
- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la cultura ambiental ciudadana del departamento de Boyacá.
- Capacitaciones y charlas en temas ambientales
- Interventoría o supervisión de proyectos ambientales
- Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- Formulación y Gestión de Proyectos ambientales
- Demás actividades de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, de acuerdo al perfil y Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).



Proyecto: Sanja Espinosa
N° radicado 09169-1336/2016



SOFIA-ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora de Contratación

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verificó que la señora **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con Cedula de Ciudadana No. 46.385.599 de Sogamoso, celebró los siguientes Contratos con el Departamento de Boyacá:

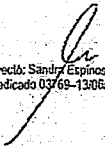
CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
1313 DE 2013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN GESTIÓN AMBIENTAL, COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 15.750.000.00	FECHA DE INICIO: 01/03/2013 FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2013	CINCO (05) MESES


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.
- Asesoría, apoyo y acompañamiento a los proyectos ambientales escolares PRAES y los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDAS.
- Asesoría y acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAS municipales y al comité interinstitucional de educación ambiental del departamento de Boyacá CIDEABOY.
- Gestión y desarrollo de permisos ambientales (licencias ambientales, estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y los demás que requiera la sectorial).
- Manejo de recursos naturales, impactos ambientales del Departamento de Boyacá.
- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la cultura ambiental ciudadana del departamento de Boyacá.
- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible enfocados a la producción limpia.
- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan al mantenimiento de los recursos ambientales.

- Capacitaciones y charlas en temas ambientales
- Interventoría o supervisión de proyectos ambientales
- Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- Formulación y Gestión de Proyectos ambientales
- Demás actividades de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, de acuerdo al perfil y Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).


Proyecto: Sándalo Espinosa
N° radicado 03769-1306/2016


SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora de Contratación

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verificó que la señora SONIA TORRES NARANJO, identificada con Cedula de Ciudadana No. 46.385.599 de Sogamoso, celebró los siguientes Contratos con el Departamento de Boyacá:

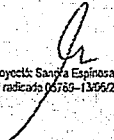
CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
2388 DE 2013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA LICENCIADA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN GESTIÓN AMBIENTAL, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CONTROL COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA PLANIFICACIÓN Y CONTROL COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 14.933.333,33	FECHA DE INICIO: 20/08/2013 FECHA DE TERMINACIÓN: 27/12/2013	CUATRO (04) MESES Y OCHO (08) DÍAS


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Apoyar la ejecución de proyectos de conservación y protección de los ecosistemas estratégicos del departamento, priorizando páramos y humedales
- Apoyo a los comités asesores de adquisición de predios, COSAB y los demás de carácter ambiental
- Promover fomentar y apoyar la gestión ambiental que garantice la conservación de la biodiversidad
- Apoyo a programas de áreas estratégicas, biodiversidad y recursos naturales enmarcados en la normatividad ambiental vigente
- Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.
- Asesoría, apoyo y acompañamiento a los proyectos ambientales escolares PRAES y los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDAS.
- Asesoría y acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAS municipales y al comité interinstitucional de educación ambiental del departamento de Boyacá CIDEABOY.
- Manejo de recursos naturales, impactos ambientales del Departamento de Boyacá.
- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la cultura ambiental ciudadana del departamento de Boyacá.

- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible enfocados a la producción limpia.
- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan al mantenimiento de los recursos ambientales.
- Capacitaciones y charlas en temas ambientales
- Interventoría o supervisión de proyectos ambientales
- Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- Formulación y Gestión de Proyectos ambientales
- Demás actividades de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, de acuerdo al perfil y Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).


Proyecto: Saneamiento
N° radicado: 05789-1349/2616


SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora de Contratación

CERTIFICACIÓN

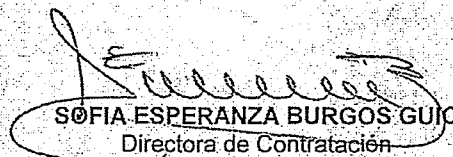
Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verifico que la señora **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con Cédula de Ciudadana No. 46.385.599 de Sogamoso, celebró los siguientes Contratos con el Departamento de Boyacá:

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
1091 DE 2012	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN LICENCIADO AMBIENTAL, PARA EL APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	S 14.400.000,00	FECHA DE INICIO: 07/02/2012 FECHA DE TERMINACIÓN: 29/06/2012	CUATRO (04) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos.
- Asesoría, apoyo y acompañamiento a PRAES, PROCEDAS.
- Gestión y desarrollo de permisos ambientales (licencias ambientales, estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y los demás que requiera la sectorial).
- Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales.
- Demás actividades de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, de acuerdo al perfil y Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).


SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora de Contratación

Proyectó: Sanyra Espinosa
N° radicado: 3769-13/05/2016

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verifico que la señora **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con Cedula de Ciudadana No. 46.385.599 de Sogamoso, celebró los siguientes Contratos con el Departamento de Boyacá:

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
1831 DE 2012	CONTRATACIÓN DE UNA LICENCIADA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 18.000.000,00	FECHA DE INICIO: 03/07/2012 FECHA DE TERMINACIÓN: 29/12/2012	SEIS (06) MESES


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos.
- Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.
- Acompañamiento a los proyectos ambientales.
- Asesoría, apoyo y acompañamiento a Praes, Procedas.
- Asesoría y acompañamiento a los CIDEAS municipales.
- Supervisiones o interventoría a proyectos ambientales.
- Gestión y desarrollo de permisos ambientales (licencias ambientales, estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y los demás que requiera la sectorial).
- Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- Manejo de recursos naturales, impactos ambientales del Departamento de Boyacá.
- Demás actividades de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, de acuerdo al perfil y Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

Proyecto Sanito Espluzo
Nº radicado 03/69-13/06/2016

Gobernación de Boyacá
Calle 20 Nº 9-90
PBX 7420150-7420222
<http://www.boyaca.gov.co>


SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora de Contratación

DIRECCION DE CONTRATACION
Ext: 2112 Fax: 2358
Código Postal: 150001
Correo: dirección.contratación@boyaca.gov.co



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
NIT: 891.855.130-1

Sogamoso 24 de Abril de 2018.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que SONIA TORRES NARANJO, identificada con cédula de ciudadanía número 46.385.599 expedida en Sogamoso suscribió con el Municipio de Sogamoso:

CONTRATO N° 2011097 DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE FECHA FEBRERO 03 DE 2011.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, PARA REALIZAR CONTROL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA SOBRE TODOS LOS SECTORES GENERADORES DE IMPACTOS/SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, INDUSTRIA ARTESANAL, PYMES, TRANSPORTE, CAMBIADEROS DE ACEITE, LAVADEROS DE AUTOS, ESTACIONES DE SERVICIO Y FUENTES GENERADORAS DE RUIDO, EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

VALOR:	\$ 8.000.000
PLAZO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	FEBRERO 07 DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	JUNIO 06 DE 2011
ACTA DE LIQUIDACION:	JUNIO 09 DE 2011

OBLIGACIONES: 1.- Realizar visitas de vigilancia y seguimiento a 200 Hornos de fabricación de productos de arcilla Veredas San José Porvenir, San José Bolívar Bata, Ramaca, Maivinas, Primera Chorrera sector Santa Helena del Municipio de Sogamoso. 2.- Verificación del cumplimiento de la resolución 001 y 0629 de 2003, emitida por CORPOBOYACA. 3.- Ejercer control y vigilancia ambiental de cuarenta (40) industrias PYMES de Sogamoso. 4.- Control sobre vertimientos y emisiones domiciliarias. 5.- Control sobre vertimientos y concesiones de lavaderos de autos 6.- Garantizar transporte. 7.- Presentar informe diarios de control, mensual y final con anexos fotográficos. 8.- Las demás que sean inherentes a la naturaleza de este contrato, y a los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: Ext.111

www.sogamoso-boyaca.gov.co -contratación@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL
NIT: 891.855.130-1

CONTRATO N° 2011421 DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE FECHA JUNIO 23 DE 2011.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, PARA REALIZAR CONTROL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA SOBRE TODOS LOS SECTORES GENERADORES DE IMPACTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, INDUSTRIA • ARTESANAL, PYMES, TRANSPORTE, CAMBIADEROS DE ACEITE, LAVADEROS DE AUTOS, ESTACIONES DE SERVICIO Y FUENTES GENERADORAS DE RUIDO, DE TAL MANERA QUE SE DISMINUYAN LOS FACTORES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION.

VALOR:	\$ 8.000.000
ADICIÓN:	\$ 2.800.000
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
PRORROGA:	UN (1) MES Y DOCE (12) DÍAS
FECHA DE INICIO	JUNIO 23 DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 04 DE 2011
ACTA DE LIQUIDACION:	DICIEMBRE 14 DE 2011

OBLIGACIONES: 1.- Realizar visitas de vigilancia y seguimiento a 200 Hornos de fabricación de productos de arcilla Veredas San José Porvenir, San José Bolivar, Bala, Ramada, Malvinas, Primera Chorrera sector Santa Helena del Municipio de Sogamoso. Verificación del cumplimiento de la resolución 001 y 0629 de 2003, emitida por CORPOBOYACA. 2.- Ejercer control y vigilancia ambiental de cuarenta (40) industrias PYMES de Sogamoso. 3.- Control sobre vertimientos y emisiones domiciliarias. 4.- Control sobre vertimientos y concesiones de lavaderos de autos 5.- Garantizar transporte. 6.- Presentar informe diarios de control, mensual y final con anexos fotográficos. 7.- Las demás que sean inherentes a la naturaleza de este contrato, y a los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente.

Se expide a solicitud del interesado.

MARIA DEL PILAR JIMENEZ MANCIRE

Proyecto: Edjson R.
Reviso: Maria del Pilar J.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax Ext 111
www.sogamoso-boyaca.gov.co -contratación@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



NIT. 891.055.130-1

Sogamoso, 20 de diciembre de 2011

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
ESO: GESTION JURIDICO
PROCESO: GESTION JURIDICA



S.G.C.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que, SONIA TORRES NARANJO, con cedula de ciudadanía No.46.385.599, expedida en Sogamoso, suscribió contratos con el Municipio de Sogamoso así.

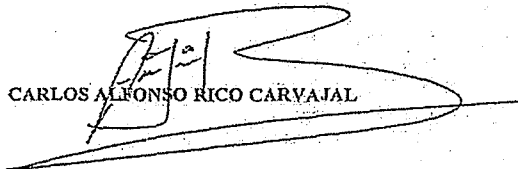
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No. 2011- 421 DEL 23 DE JUNIO DEL 2011.

OBJETO: PRESTACION DEL ERVICIO PROFESIONALES Y DE APOYO ALA GESTION, PARA REALIZAR CONTROL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA SOBRE TODOS LOS SECTORES GENERADORES DE IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, INDUSTRIA ARTESANAL, PYMES, TRANSPORTE, CAMBIADORES DE ACEITE, LAVADEROS DE AUTOS, ESTACION DE SERVICIOS Y FUENTES GENERADORAS DE RUIDO DE TAL MANERA QUE SE DISMINUYAN LOS FACTORES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION.

VALOR:	\$8.000.000,00
PLAZO:	Cuatro (04) meses
ACTA DE INICIO:	Veintitrés (23) de junio del 2011.
ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL:	Catorce (14) de diciembre del 2011

Estos contratos y sus efectos se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario N° 2474 de 2008 y demás normas reglamentarias, Los contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señalados por la Ley. Ni la celebración de este contrato genera relación Laboral ni derechos a prestaciones sociales entre los contratantes ni entre el Municipio y las dependencias del contratista".

Se expide a solicitud de la interesada.


CARLOS ALFONSO RICO CARVAJAL

Elaboro: Omayra M.

"EDUCANDO Y CONSTRUYENDO FUTURO"
Plaza seis de septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Fax: 7 706668
Correo: juridica@sogamoso-boyaca.gov.co



Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Escuela Normal

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

HACE CONSTAR:

Que la señora **TORRES NARANJO SONIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.385.599 de Sogamoso, prestó servicios a esta Entidad, mediante las siguientes Órdenes de Prestación de Servicios:

- ✓ Orden de Prestación de Servicios No. 2523 de fecha 08 de octubre de 2008, cuyo objeto es socializar y sensibilizar a la población de colegios, unidades residenciales y centros comerciales de la ciudad de Bogotá, en temas relacionados con el proceso de separación en la familia (violencia), con un plazo de ejecución del 13 de octubre al 18 de enero de 2010.
- ✓ Orden de Prestación de Servicios No. 114 de fecha 13 de enero de 2010, cuyo objeto es socializar y sensibilizar a la población de colegios, unidades residenciales y centros comerciales de la ciudad de Bogotá, en temas relacionados con el proceso de separación en la familia (violencia), con un plazo de ejecución del 10 de enero al 14 de agosto de 2010.

La presente se firma en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil diez (2010), a solicitud del interesado.

Policarpa Muñoz Fonseca
POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Director



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46385599**

TORRES NARANJO
APELLIDOS

SONIA
NOMBRES



Sonia Torres Naranjo
FIRMA



INDICE DERECHO

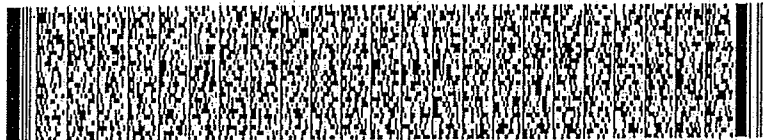
FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1984**
TASCO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 **O+**

ESTATURA G.S. RH SEXO
06-SEP-2002 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0727700-34115652-F-0046385599-20030610

04977 03160A 01 125372645

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

Período Declarado: 01/01/2021 - 31/12/2021

DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, SONIA TORRES NARANJO
 IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 46385599 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
 PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: BOYACÁ MUNICIPIO: SOGAMOSO
 DIRECCIÓN: CALLE 10 N 13 25 Apartamento 3 TELÉFONO: 3133670044 / 7712756

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
GERTRUDIS NARANJO ESTUPIÑAN	23911942	MADRE
JUAN ANDRES TORRES TIBADUIZA	9517092	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	\$39.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$39.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	488421638070	Sogamoso	5.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad SI NO
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE

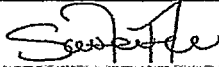
tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°
 C.C. C.E. T.I.

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

FORMA DE PARTICIPACIÓN

3 FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Tunja 21 de febrero 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SONIA TORRES NARANJO identificado(a) con CC 46385599 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1º COTIZANTE.

Fecha de Activación de

13/10/2009

Estado de la Afiliación:

ACTIVO

IPS:

CLINICA CHIA S.A. SEDE SOGAMOSO CENTRO

Categoría:

A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 09 días del mes de febrero del año 2023.

La certificación tiene validéz de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a SONIA TORRES NARANJO, identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número 46385599, se encuentra afiliado/a desde 01/05/2022 al Régimen de Prima Médica con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de febrero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14557644558



(415)7707212489984(8020) 000001455764455 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 6 3 8 5 5 9 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 6 3 8 5 5 9 9

27. Fecha expedición

2 0 0 2 0 9 0 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Sogamoso

7 5 9

31. Primer apellido

TORRES

32. Segundo apellido

NARANJO

33. Primer nombre

SONIA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Sogamoso

7 5 9

41. Dirección principal

CL 10 13 25 AP 3

42. Correo electrónico

soniatorres184@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 3 6 7 0 0 4 4

45. Teléfono 2

3 1 1 2 1 3 6 7 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

7 4 9 0 | 2 0 1 2 0 3 0 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

| |

Otras actividades

50. Código 1 2

| |

51. Código

2 3 1 2

52. Número establecimientos

|

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 | 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2019 - 05 - 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 216116108



WEB

13:53:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA TORRES NARANJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46385599;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx. 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

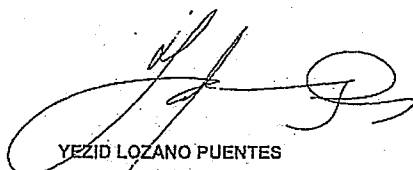
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de febrero de 2023, a las 13:51:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46385599
Código de Verificación	46385599230209135129

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:52:48 PM horas del 09/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 46385599

Apellidos y Nombres: **TORRES NARANJO SONIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

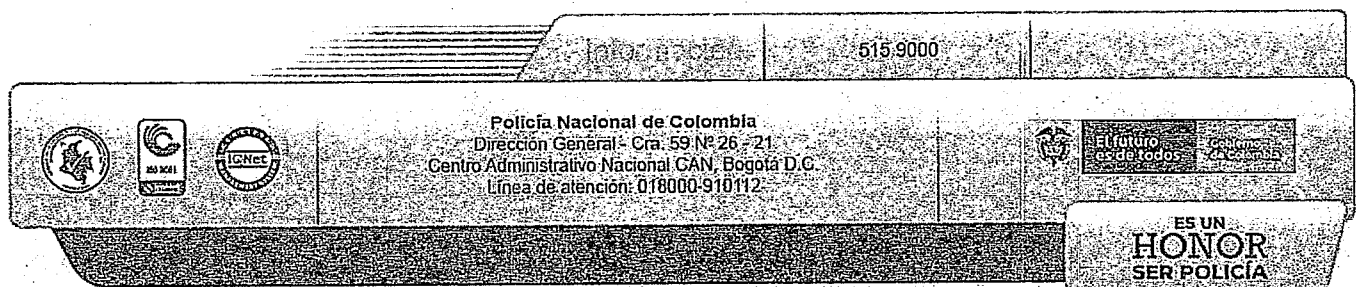
Que a la fecha, 09/02/2023 01:58:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **46385599** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52941493** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Señores
CORPOBOYACA

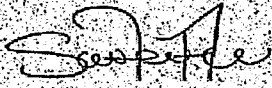
REFERENCIA: AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

La suscrita Sonia Torres Naranjo identificado con C.C. No. 46.385.599 expedida en Sogamoso Boyacá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los terminos señalados, en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA con NIT. 800.252.843-5, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 15811 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Tunja Boyacá, el día nueve (09) de Febrero de 2023.

Firma:



Nombre : Sonia Torres Naranjo

Cédula: 46.385.599 de Sogamoso

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS
SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:59:39 horas del 09/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 46385599,
Apellidos y Nombres TORRES NARANJO SONIA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPOBOYACA** con NIT **800252843-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores; se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Nit. 901305578-3
 Cel. 311 274 5974 Tel. (038) 7752377
 Carrera 9 No 14-47 Barrio San Martín Centro
 centrodemedicinayoptometria@gmail.com
 Sogamoso - Boyaca - Colombia



ANEXO DE EXAMEN FÍSICO DE VALORACIÓN OSTEOMUSCULAR

DATOS PERSONALES

Ciudad y Fecha: SOGAMOSO (BOYACÁ, COLOMBIA) 05/01/2022 - 08:34 A. M.
 Tipo Evaluacion Medica: EVALUACION OCUPACIONAL INGRESO ADMINISTRATIVOS
 Empresa: PARTICULAR Cargo: DOCENTE
 Nombres y Apellidos: TORRES NARANJO SONIA :CC 46385599 Fecha de Nacimiento: 26/08/1984 12:00
 Edad: 37 AÑOS 4 M Lugar de Nacimiento: TASCO (BOYACÁ, COLOMBIA) Dir. Residencia: CLL 10 # 13- 25
 Estudios: POSTGRADO Estado Civil: UNIÓN LIBRE E.P.S: NUEVA EPS A.F.P: NÓ REFIERE A.R.L: NÓ REFIERE

ANTECEDENTES RIESGOS ERGONOMICOS

Empresa	Cargo	Manipulación	Postura Habitual	Movimiento	Tiempo

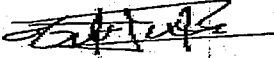
POSTURA ESTÁTICA

ABDOMEN	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
CABEZA	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
HOMBROS	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
MIEMBROS INFERIORES	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
MIEMBROS SUPERIORES	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
OTRA ¿CUÁL?	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
PELVIS	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
TRONCO	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL

ARCOS DE MOVILIDAD

CODO EXTENSIÓN 180°	NORMAL
CODO FLEXIÓN 145°	NORMAL
CODO PRONACIÓN 90°	NORMAL
CODO SUPINA 90°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL EXTENSIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL FLEXIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL INCLINACIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL ROTACIÓN 30°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO ABDUCCIÓN 20°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO ADUCCIÓN 20°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO EXTENSIÓN 40°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO FLEXIÓN 90°	NORMAL
HOMBRO ABDUCCIÓN 180°	NORMAL
HOMBRO ADUCCIÓN 30-45°	NORMAL
HOMBRO CIRCUNDUCCIÓN 360°	NORMAL
HOMBRO EXTENSIÓN 30°	NORMAL
HOMBRO FLEXIÓN 180°	NORMAL
HOMBRO ROTACIÓN EXTERNA 90°	NORMAL
HOMBRO ROTACIÓN INTERNA 90°	NORMAL
MUÑECA DESVIACIÓN EXTERNA 45°	NORMAL

Médico



Firma:

Nombre: RAMIREZ DUARTE CARLOS IVAN

R. M.: 74380090

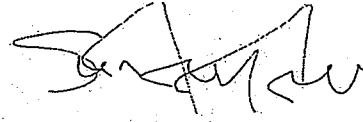
L.S.O.: RSL 0744 16/06/2022



Código de Seguridad

6616Y1E5975

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: TORRES NARANJO SONIA

CC: 46385599

Vo.Bo.
13/01/2023

Lida Marcela Burgos Pardo.



Nit. 901305578-3
 Cel. 311 274 5974 Tel. (038) 7752377
 Carrera 9 No 14-47 Barrio San Martín Centro
 centrodemedicinayoptometria@gmail.com
 Sogamoso - Boyaca - Colombia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 5.975

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL		
05 DÍA	01 MES	2022 AÑO	SOGAMOSO (BOYACÁ, COLOMBIA)		EVALUACION OCUPACIONAL INGRESO ADMINISTRATIVOS
			Ciudad		
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE					
PARTICULARES CONTADO			PARTICULAR		
Nombre de la empresa			Empresa en misión		
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)					
TORRES NARANJO SONIA		Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres		FEMENINO	37 AÑOS 4 MESES 10 DÍAS	CC	46385599
				Tipo	Número
Cargo: DOCENTE					
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA					
Observaciones: <i>APTO PARA EJERCER EL OFICIO.</i>					
N/A NO SE EVALUARÁN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:					
OPTOMETRIA	✓	CUADRO HEMATICO	✓		
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO	✓	COLESTEROL TOTAL	✓		
AUDIOMETRIA	✓	TRIGLICERIDOS	✓		
GLICEMIA	✓	-----			
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
SE ENTREGA FORMATO DE REMISIÓN A EPS : VALORACIÓN POR EL SERVICIO DE NUTRICIÓN.		USO DE EPP		HABITOS SALUDABLES	
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		FORTALECIMIENTO MUSCULAR	
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO				CONTROL DE PESO : DISMINUCION DE PESO.	
				HACER DEPORTE	
				DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.					

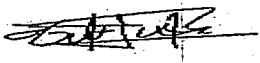
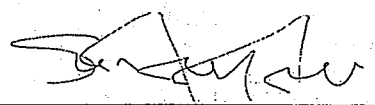
MUÑECA DESVIACIÓN INTERNA 15°	NORMAL
MUÑECA FLEXIÓN DORSAL 80°	NORMAL
MUÑECA FLEXIÓN PALMAR 85°	NORMAL
OTRA ¿CUÁL?	


EXTREMIDADES SUPERIORES	
FINKELSTEIN DERECHO	NEGATIVO
FINKELSTEIN IZQUIERDO	NEGATIVO
OTRA ¿CUÁL?	
PHALEN DERECHO	NEGATIVO
PHALEN IZQUIERDO	NEGATIVO
TINEL DERECHO	NEGATIVO
TINEL IZQUIERDO	NEGATIVO

EXTREMIDADES INFERIORES	
LASSEGUE DERECHO	NEGATIVO
LASSEGUE IZQUIERDO	NEGATIVO

COLUMNA VERTEBRAL	
CIFOSIS DORSAL	NO
ESCOLIOSIS	NO
ESPALDA PLANA	NO
LORDOSIS CERVICAL	NO
LORDOSIS LUMBAR	NO
OTRA ¿CUÁL?	
PRUEBA DE SCHOBER	CMS
RECTIFICACIÓN (SEGMENTO?)	NO
ROTOESCOLIOSIS	NO
TEST DE WELLS	NORMAL

OBSERVACIONES
 PACIENTE SIN SIGNOS CLINICOS DE LESION OSTEOMUSCULAR.

MÉDICO	TRABAJADOR
	
Firma: _____	Firma: _____
Nombre: RAMIREZ DUARTE CARLOS IVAN	Nombre: TORRES NARANJO SONIA
R. M.: 74380090 L.S.O.: RSL 0744 16/06/2020	CC: 46385599

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN GERENCIAL	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGG-02 Versión 3	Páginas 1 de 1 15-12-2020
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES			

CERTIFICACION

Que realizada la verificación en el sistema de información SIGEP, la tabla de honorarios y revisados los documentos soporte de la hoja de vida de SONIA TORRES NARANJO identificado(a) con C.C. 46.385.599 expedida en Sogamoso cumple con los requisitos mínimos establecidos de **educación, formación, experiencia y habilidades requeridas** y solicitadas por la entidad, en cuanto a:

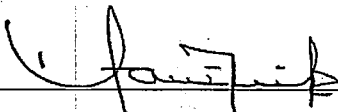
Identificación del perfil: Profesional: X Técnico: Asistencial: Conductor:

Categoría (según tabla de honorarios): 2 . Desplazamiento: SI X NO

Nota: Se firma este registro por parte del Asesor de la Dirección o por el Secretario General y Jurídico cuando se presenten faltas absolutas o temporales del Asesor de Dirección, verificando tabla de honorarios de manera que no se exceda los honorarios mensuales del Representante Legal de la Corporación para los casos de contratación de prestaciones de servicios con expertos y para casos especiales.

Tunja, 23 de enero de 2023

FIRMA



NOMBRE
CARGO

MARIETHA ÁVILA FERNANDEZ
ASESORA

Archivo: Contrato de prestación de servicios.

Tunja, 21 de Febrero de 2023

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Antigua vía a Paipa No. 53-70
PBX 7457188 - 7457192 - 7457167 - Fax 7407518
Tunja

REFERENCIA: PROPUESTA DE SERVICIOS

Respetados Señores:

Cordialmente me dirijo a ustedes con el objeto de presentar mi propuesta de prestación de servicios como PROFESIONAL "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN MARCO DEL PROGRAMA DE PLAN DE ACCIÓN "COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN", EN EL PROYECTO PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL DE LA OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEGRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS."

En concordancia con lo anterior, me comprometo a desarrollar las siguientes actividades:

- 1) De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyará la coordinación y ejecución de la estrategia de dinamizadores ambientales, asignadas por la supervisión de entidades públicas o privadas, interesadas.
- 2) De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyará la atención a las solicitudes radicadas en la oficina de Participación y Cultura Ambiental, asignadas por el supervisor, haciendo uso de herramientas y elementos lúdicos pedagógicos disponibles.
- 3) De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyará los espacios de acercamiento y procesos participativos con las comunidades indígenas (Embera Katio y Embera Chamí) de la jurisdicción de Corpoboyacá.
- 4) De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyará, la identificación de los elementos; que, desde el saber ancestral, puedan aportar a la construcción conjunta de educación ambiental y que, a su vez, contribuyan a la protección de los derechos de la comunidad indígena.
- 5) De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, deberá: Acompañar y/o apoyar, en la construcción de herramientas que permitan el manejo de los diferentes escenarios que involucran problemáticas y/o conflictos ambientales.
- 6) De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyará la asistencia a reuniones y mesas de trabajo con diferentes procesos de la Corporación, aportando de manera proactiva a la construcción y el desarrollo de estrategias que promuevan la participación comunitaria y la resolución de conflictos en la jurisdicción de Corpoboyacá.

- 7) De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, deberá presentar un plan de actividades mensual con el supervisor dentro de los cinco (5) primeros días del mes y presentar un informe mensual de las actividades realizadas, con los soportes en físico y magnético, de acuerdo a los procedimientos documentales de calidad de Corpoboyacá.
- 8) Participar activamente de las actividades de seguimiento y coordinación convocadas por el supervisor

El plazo de ejecución del contrato será de 7 meses, contados a partir del acta de iniciación FGC-03.

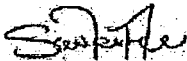
El valor de los honorarios mensuales a pagar para la vigencia 2023 será TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.976.000), mes vencido.

Manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Ley y mi intención de afiliarme al Sistema General de Riesgos Profesionales.

En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente dentro de los términos señalados para ello y a otorgar las garantías requeridas.

Para los fines pertinentes anexo mi hoja de vida con los soportes respectivos.

Cordial saludo,



SONIA TORRES NARANJO
C.C 46.385.599 expedida en Sogamoso